

# ORIENTACIONES EDUCATIVAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO





# ORIENTACIONES EDUCATIVAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

Caracas, junio 2011



## República Bolivariana de Venezuela

### Ministra del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Maryann Hanson

### Viceministra de Participación y Apoyo Académico

Trina Manrique

### Viceministro para la Articulación de la Educación Bolivariana

Conrado Jesús Rovero Mora

### Directora General de Currículo

Maigualida Pinto

### Dirección de Planificación Currículo

Nora Alvarado

### Dirección de Evaluación Currículo

Elizabet Bracho

### Coordinadoras de la Mesa de Gestión Integral del Riesgo

Maigualida Pinto y Nora Alvarado

### Revisión Técnica

Dirección General de Currículo: Emma Peraza, Noris Rondón, Hildred Tovar, Isabel Carrillo, Iraida Zamora, Alba Dávila, María de los Ángeles Paz, Johana Peraza y Mercedes Rodríguez

### Validación Intra Ministerial

Dirección General de Formación del Personal Docente, Dirección General de Supervisión Educativa, Dirección General de la Tecnología de Información y la Comunicación, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Media, Dirección General de Jóvenes Adultas y Adultos, Dirección General de Recursos para el Aprendizaje, Dirección General de Consultoría Jurídica, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Permanente para la Instrucción Pre-militar, Dirección General de Educación Intercultural, Dirección General de Comunidades Educativas, Dirección General de Protección y Desarrollo Estudiantil, Dirección General de Currículo, Dirección General de Zonas Educativas, Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) y la Comisión Interministerial para la Atención, Prevención y Educación Vial (CIAPEV).

### Diseño Gráfico

Ángel Márquez Vicentelli

### Ilustración

Felipe García

### Cooperación Técnica y Financiera:

COMISION EUROPEA



Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Esta publicación contó con el apoyo financiero del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea y con la asistencia técnica y financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja la opinión de la Unión Europea o del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

## Contenido

Introducción.....	5
Antecedentes.....	9
Ámbito Nacional.....	9
Ámbito Internacional.....	9
Instrumentos Jurídicos Nacionales e Internacionales.....	11
Marco Jurídico Nacional.....	11
Marco Jurídico Internacional.....	12
Concepción de la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica.....	13
Enfoques de la Gestión Integral del Riesgo y Principios de la Ayuda Humanitaria desde el Sector Educativo.....	14
Enfoques de la Gestión Integral del Riesgo.....	14
Principios de la Ayuda Humanitaria en el Sector Educativo.....	16
Principios Filosóficos y Pedagógicos del Subsistema de Educación Básica.....	16
Modalidades del Sistema Educativo.....	17
Intencionalidades del Subsistema de Educación Básica.....	17
Ejes Integradores del Subsistema de Educación Básica.....	18
La Gestión Integral del Riesgo en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).....	20
Evaluación de los Aprendizajes.....	20
Formación de la Ciudadana y el Ciudadano.....	21
Orientaciones Educativas para los Niveles y Modalidades del Subsistema de Educación Básica.....	22
Contenidos y Estrategias Sugeridas para el Proceso Curricular del Subsistema de Educación Básica en La Gestión Integral del Riesgo.....	24
Modalidades.....	36
Orientaciones para Operativizar la Gestión Integral del Riesgo en las Instituciones Educativas.....	41

## Introducción

A nivel mundial se han acentuado los eventos adversos de origen natural y antrópico, producto de las prácticas desfavorables del ser humano en los diferentes contextos y por el interés de sostener modelos de desarrollo orientados a la producción de capital, sin tomar en cuenta los impactos ambientales.

El exiguo conocimiento de cultura preventiva en las relaciones humanas con el ambiente han elevado la vulnerabilidad y por ende el riesgo, incrementando los desastres en términos de frecuencia, alcance y capacidad. La consecuencia ha sido la pérdida de millones de vidas, que han alterado las condiciones ambientales, sociales y económicas de los países.

Las organizaciones de diferentes países han generado convenios internacionales que promueven el desarrollo de políticas que coadyuvan a la protección de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. De allí que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela conjuntamente con países aliados está comprometido en la lucha por conseguir un nuevo modelo de vida, que contribuya a la recuperación de la biodiversidad y la salud integral de los pueblos.

Mundialmente existe un consenso de vital importancia para sensibilizar y formar a las diferentes poblaciones con el fin de fortalecer una cultura de prevención basada en la Gestión Integral del Riesgo, en donde la protección individual y colectiva sea un valor indispensable para la vida, y a su vez sirva de herramienta para dar respuesta a la planificación y desarrollo en todos los ámbitos.

El Proyecto Nacional Simón Bolívar en su Primer Plan Socialista -PPS- del Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007 - 2013) en su Segunda Línea General La Suprema Felicidad Social presenta una visión de largo plazo, que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social de inclusión, un nuevo modelo social productivo, humanista, endógeno, donde se priorice la igualdad, la equidad entre los géneros, para prestar atención integral a niñas, niños, las y los adolescentes, jóvenes, adultas y adultos para fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria, así como la cultura de la prevención.

En tal sentido, el Sistema Educativo Nacional es el espacio que garantiza la formación de una cultura de prevención, mediante prácticas de trabajo permanente con las comunidades educativas, donde la Gestión Integral del Riesgo se convierta en un estilo de vida que permita minimizar los impactos de los eventos adversos, producto de una formación integral de calidad y permanente para la población, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano, familias, escuelas y comunidades en el pleno ejercicio protagónico y democrático, basado en la valoración ética del trabajo liberador, la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social.

Es importante contar con la participación de todas las ciencias y los saberes populares, en permanente sintonía con el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, para lograr la creación de redes intra e interinstitucionales que conjuntamente con el Poder Popular aborden la Gestión Integral del Riesgo desde el sector educativo.

En el marco de la construcción de un nuevo orden social, el Ministerio del Poder Popular para la Educación presenta las Orientaciones Educativas para la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano, elemento constitutivo del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral en el Proceso Curricular, asumiendo el rol de órgano

rector de las políticas públicas educativas y en elaboración conjunta con los siguientes organismos:

- ★ Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia: Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.
- ★ Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Dirección de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH) y la Dirección de Incendios Forestales y Atención de Emergencia del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).
- ★ Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
- ★ Ministerio del Poder Popular para la Defensa: Dirección de Meteorología.
- ★ Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).
- ★ Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, la Tecnología e Industrias Intermedias: Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) y el Centro Nacional de Innovación Tecnológica (CNIT).
- ★ Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC), La Electricidad de Caracas (Dirección de Educación).
- ★ Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS).
- ★ Defensoría del Pueblo: Coordinación de Defensorías Delegadas Especiales.
- ★ Ministerio del Poder Popular para la Mujer: Dirección de Educación.
- ★ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- ★ Alcaldía del Municipio Libertador: Bomberos del Distrito Capital.
- ★ Fundación COLOMBEIA.



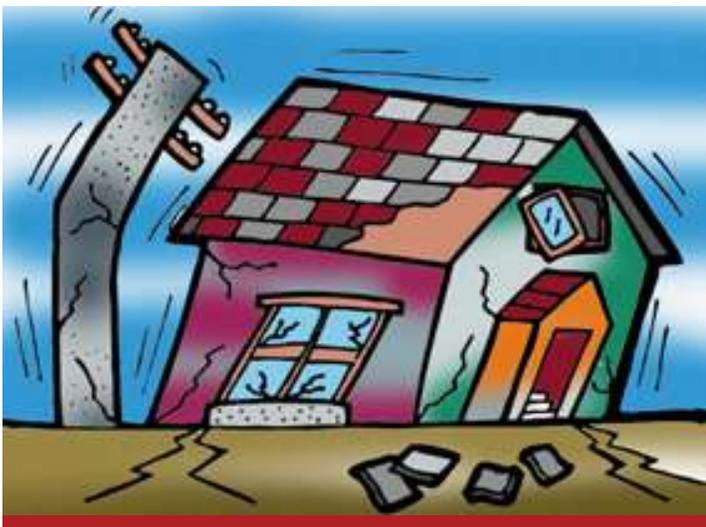
## Justificación

La República Bolivariana de Venezuela, por su ubicación geográfica es una región tropical, caribeña, atlántica, andina y amazónica. Esto la hace propensa a distintos eventos con efectos adversos, tanto de origen natural como antrópicos de diferentes índoles y magnitudes. Sus mayores asentamientos poblacionales se ubican en las zonas propensas a los eventos de origen natural como: ciclones tropicales, precipitaciones de granizo, sequías, inundaciones, incendios forestales, maremotos, sismos, enfermedades endémicas, movimientos en masas, entre otros; así como eventos de origen antrópicos: accidentes terrestres,

aéreos, marítimos, conmoción social, accidentes por materiales peligrosos, incendios en estructuras, violencia familiar, escolar y comunitaria, entre otros.

La historia de nuestro país ha estado marcada por una serie de eventos con efectos adversos que dejaron un intenso daño a la población, con pérdida de vidas y daños materiales de consideración:

- ★ Los terremotos ocurridos en: Caracas, 26 de marzo de 1812 y 29 de julio de 1967. Cariaco, estado Sucre, el 9 de julio de 1997.
- ★ Aludes torrenciales sucedidos en el estado Vargas durante los años 1955, 1999 y 2005.
- ★ Desbordamiento del Río El Limón, estado Aragua, 06 de septiembre de 1987.



- ★ Las severas sequías provocadas por el fenómeno El Niño en los años: 1997, 1998 y 2010 (periodo enero - agosto).
- ★ Inundaciones en: Santa Cruz de Mora, estado Mérida, 12 de febrero de 2005.
- ★ Aludes torrenciales sucedidos en las entidades federales Distrito Capital, Falcón, Miranda, Vargas, Zulia, Anzoátegui, Mérida, Nueva Esparta, Sucre y Trujillo; durante los últimos cuatro meses del año 2010.
- ★ Además de otros eventos de menor magnitud, pero de mayor frecuencia que han dejado como consecuencia pérdidas de vidas y bienes materiales.

El Estado venezolano, ha adquirido experiencias en la prestación de asistencia médica, sanitaria y de infraestructura a las comunidades afectadas en situaciones de eventos adversos. Actualmente

el Gobierno Nacional se plantea formar ciudadanas y ciudadanos a partir de una cultura preventiva con conciencia de nacionalidad y soberanía, amor por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos entre otros, a través de las Orientaciones Educativas incorporadas en el Proceso Curricular del Subsistema de Educación Básica, que contribuyan a la materialización de las Políticas Públicas Nacionales referidas a la formación de una cultura en Gestión Integral del Riesgo.

Estas orientaciones generan la formación de las personas, familias, escuelas y comunidades, propiciando el desarrollo cognitivo, social y emocional para la toma de acciones organizativas en el "antes (prevención, preparación y mitigación)", "durante (alerta y respuesta)" y "después (reconstrucción y rehabilitación)" de la ocurrencia de eventos adversos naturales y/o antrópicos terrestre, acuático (fluvial-marítimo) y aéreo, mediante las prácticas sistemáticas, como: elaboración de dibujos, croquis y mapas preliminares del riesgo, simulacros de evacuación, conformación de brigadas, entre otras, utilizando los recursos disponibles en el contexto.



## Antecedentes

### Ámbito Nacional

En la República Bolivariana de Venezuela, como en otros países, en las décadas 70, 80 y 90 se desarrolló el término "Riesgo" como un paradigma asistencialista conducente al desarrollo de una conciencia ciudadana "para la conservación y mejoramiento del ambiente, la calidad de vida para el uso racional de los recursos naturales"; en esta perspectiva no se tomaba en cuenta una visión de Gestión Integral del Riesgo en el marco de una cultura preventiva.

El Ministerio de Educación a través del Currículo Básico Nacional (1996), incorporó en la Segunda Etapa de la Educación Básica desde 4to a 6to grado los ejes transversales: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores, Trabajo y Ambiente. Este último abordaba sucintamente y con debilidad, aspectos que tributaban a la formación de una cultura preventiva, de tal manera que no se observaba el enfoque integral de gestión del riesgo, lo que generó una formación en parcelas, carente de integralidad, progresividad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Es importante resaltar que entre la Segunda y la Tercera Etapa de Educación Básica no existía la continuidad curricular, ocasionando esto un "colapso curricular"; es decir, una pérdida en la discontinuidad del proceso formativo, incluyendo a las temáticas relacionadas con la Gestión Integral del Riesgo.

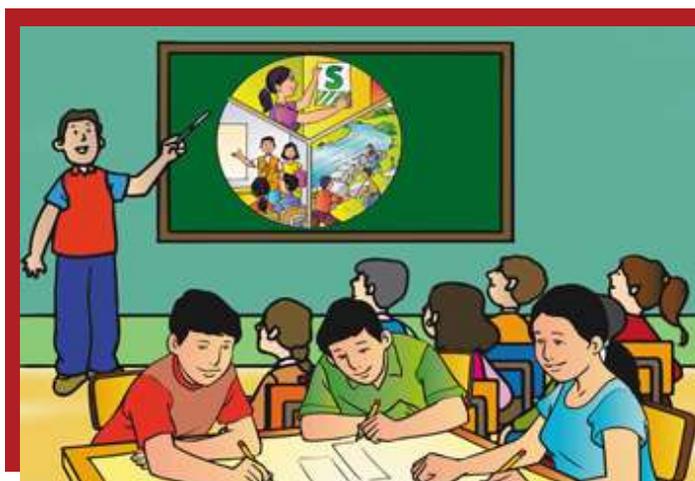
Sobre estas bases se proponen las Orientaciones Curriculares que se caracterizan por ser: flexibles, contextualizadas, continuas, integradas y construidas colectivamente a partir de experiencias y discusiones multidisciplinarias orientadas a promover la "Gestión Integral del Riesgo" que permea todo el Subsistema de Educación Básica para garantizar la formación de una nueva ciudadanía, comprometida socialmente responsable de sus procesos transformadores y hacia el trabajo liberador, comunitario y corresponsable en el marco de una cultura preventiva.

### Ámbito Internacional

La noción de "Gestión del Riesgo" ha tenido un recorrido histórico y polémico a nivel mundial. Aún en la actualidad no existe un consenso. Entre otras cosas, porque este concepto no es del dominio de un sólo ámbito disciplinario. En este sentido, el concepto y la definición que se sostiene en este documento ha tenido un desarrollo de varias décadas.

Durante la década de los 70 se utilizaba el término "desastre" como símil de "emergencias" y en este contexto se entendía a los primeros como eventos inevitables de origen natural a los que inesperadamente había que atender. Este enfoque "emergencista" establecía una diferencia entre la preparación y atención de emergencias. Posteriormente es introducida por las Naciones Unidas la noción de prevención, enfatizando en la preparación antes de los desastres y la reducción de la ocurrencia de eventos.

Por otra parte, a partir de los años 90 se revisa en el escenario mundial lo relacionado con las emergencias de conflictos humanitarios causados por hambrunas, guerras, conflictos étnicos, atentados terroristas en África, América, Europa y Asia; por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promueve la reducción de desastres como parte de las estrategias para el desarrollo sostenible. Desde esta orientación se establecieron dos premisas: la introducción del desarrollo sustentable como



un factor determinante para la mitigación de desastres y los derechos humanos como prioritario en el momento de la intervención en eventos de esta naturaleza. (UNICEF Venezuela, 2005). Fue así que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró los años 90 como el "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales", con el fin de promover la mitigación de los riesgos mediante la incorporación de la prevención de los desastres en el desarrollo económico y social en todas las naciones del mundo.

Para el año 2000, la Estrategia Internacional de Reducción de Desastre (EIRD) de las Naciones Unidas nace en contraposición a la postura convencional que limitaba la reducción de desastres en las actividades de atención a las emergencias y la dirección fiscalista en el análisis de riesgos.

Desde esta panorámica se promueve la toma de decisiones colectivas sobre los niveles y formas de riesgo que una sociedad puede asumir como aceptables en un período determinado. Es decir, que no sólo se limita a la implementación de acciones, en la ocurrencia de un desastre sino que también se integra a la "Gestión Integral del Riesgo" como un mecanismo cotidiano que permite prevenir la ocurrencia de situaciones indeseables, pero principalmente apuntando a la búsqueda del bienestar colectivo por medio de una planificación.

Por otro lado, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) señala que "aproximadamente el 75% de la población mundial vive en zonas que han sido azotadas, al menos una vez entre los años 1980 y 2000, por un terremoto, ciclón tropical, inundación o sequía".

Durante el año 2000, se evidenció que para cumplir con las Metas del Milenio promovidas por la ONU, era fundamental desde las políticas gubernamentales de los Estados del mundo, la implementación del nuevo enfoque de la Gestión Integral del Riesgo, con el fin de hacer posible la participación y la organización para fomentar las alianzas entre los distintos actores sociales con corresponsabilidad, diálogo intercultural e intergeneracional, perspectiva de género, reducción de pobreza y mitigación de los eventos adversos naturales y antrópicos.

En la última década (2000-2010), los países del mundo se han centrado en una agenda amplia en cuanto a: plataformas nacionales e internacionales de reducción de riesgos y desastres, cambio climático, desarrollo, educación, comunicación, ámbito urbano, escuelas seguras, salud, hospitales seguros, agua y saneamiento, desarrollo de la Gestión Integral del Riesgo en comunidades locales, gobernabilidad, gestión de información y conocimientos, entre otros.

Hoy en día, el gran desafío global es la inclusión de la temática de la reducción de desastres en la agenda de desarrollo en todos los sectores productivos y sociales, así mismo que los gobiernos garanticen la coordinación entre sus ministerios, específicamente para el sector educativo. El principal reto es la ejecución de los derechos de la niñez en situaciones de emergencias y desastres. En la planificación nacional, regional, local deben incorporarse planes frente a las contingencias contando con los recursos humanos de cada localidad, adecuadamente formados, preparados para los principales riesgos de sus comunidades vinculadas con la escuela, la comunidad y la familia, con la finalidad de establecer la cultura preventiva en la Gestión Integral del Riesgo.

Del Proyecto Esfera, han surgido las Normas Mínimas para la Educación en Emergencias, Crisis Crónicas y Reconstrucción Temprana que contribuyen con el reconocimiento del derecho a la educación que tienen todas las personas durante las situaciones de emergencias y el sector educativo es un actor clave en el debate global sobre la ayuda humanitaria, encargado de asegurar "un nivel mínimo de calidad, acceso y responsabilidad por la educación en situaciones de crisis". (INEE, 2007, p. 6)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) viene trabajando en Sudamérica y Centroamérica en el fortalecimiento de alianzas que aseguren el derecho a la educación en situaciones de emergencia en comunidades vulnerables. Igualmente, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) ha lanzado campañas que se han centrado en la educación y la seguridad escolar. En 2010, la campaña mundial para la reducción de desastres está orientada al desarrollo de comunidades resilientes formadas para reducir el riesgo de desastres.

En los últimos cinco (05) años el sector educativo venezolano ha asumido la Gestión del Riesgo con mayor énfasis, guardando posiblemente relación con el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015), que tiene como áreas prioritarias la educación sobre la mejora de la gestión de las amenazas naturales y la reducción tanto de riesgos y desastres, la seguridad de las edificaciones escolares, entre otras.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación, se integró a estas iniciativas globales, a través de las 24 Zonas Educativas del país llevando a cabo Mesas Técnicas Regionales Intra e Interinstitucionales en materia de Gestión de Riesgos para el sector educativo que están siendo consideradas como modelo para otros escenarios en América Latina y El Caribe.

## Instrumentos Jurídicos Nacionales e Internacionales

### Marco Jurídico Nacional

En la República Bolivariana de Venezuela, están establecidas normativas que fundamentan las Orientaciones Educativas en materia de Gestión Integral del Riesgo; dirigidas a formular planes, ejecutar acciones de manera articulada y planificada entre los entes del Estado y los particulares, que permitan prevenir y reducir riesgos en un contexto determinado; considerando las realidades ambientales, socioeconómicas, culturales; basados en los principios, valores y derechos humanos, consagrados en la Carta Magna.



La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) consagra en el artículo 55, el derecho que tienen todas las personas a la protección por parte del Estado mediante sus órganos de seguridad ciudadana ante situaciones que constituyan amenazas y riesgos que afecten su integridad física y sus bienes; de igual manera en el contenido del Artículo 132 se estipula el deber que tienen las personas de cumplir sus responsabilidades sociales. Por otra parte, en la C RBV, el Capítulo IX de los Derechos Ambientales contempla en su artículo 127 que "es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y el mundo futuro".

En la República Bolivariana de Venezuela se ha desplegado toda una política de instrumentos jurídicos de diversas jerarquías con base a los postulados en nuestra Carta Magna y es ineludible que deben ser difundidos a toda la colectividad:

- ★ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999)
- ★ Ley Orgánica del Ambiente. Artículos 1, 3 y 23. (2006)
- ★ Ley Orgánica de Educación. Artículos: 1, 3, 6. (2009)
- ★ Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, artículos 7, 62, 124. (2007)

- ★ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo. (LOPCYMAT) Artículos 1, 25 y 35. (2005)
- ★ Ley Orgánica de Pueblos Indígenas. Artículos 52. (2007)
- ★ Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio. (2007)
- ★ Ley de Tránsito Terrestre. (2008)
- ★ Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil. (2001)
- ★ Ley del Estatuto de la Función Pública. (2002)
- ★ Ley de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (2008)
- ★ Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 15, 26, 35, 36, 38, 39, 40. (2009)
- ★ Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Artículos 3, 27. (2001)
- ★ Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Artículo 2 (2010)
- ★ Ley para las Personas con Discapacidad. Artículo 15 (2007)
- ★ Normas Venezolanas COVENIN. Plan de actuación de emergencias en instalación eseducativas. Nro. 3791 (2002)
- ★ Proyecto Nacional Simón Bolívar. (2007 - 2013)

Es importante resaltar que la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos orienta su acción hacia los riesgos socios naturales y tecnológicos. A través de las Orientaciones Educativas en Gestión Integral del Riesgo el Ministerio del Poder Popular para la Educación presenta una visión más amplia que agrupa todos los riesgos en naturales y antrópicos, que puedan ocurrir vía terrestre, acuático (fluvial - marítimo) y aéreo en la familia, escuela y comunidad.

## Marco Jurídico Internacional

El Estado venezolano es signatario a diferentes instrumentos internacionales entre los cuales se mencionan los siguientes:

- ★ Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948).
- ★ Convención Americana de los Derechos Humanos (1969) y sus protocolos adicionales.
- ★ Convenios de Ginebra relativo a la Protección de las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. (1949 y 1977)
- ★ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (1951)
- ★ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- ★ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966)
- ★ Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y sus dos Protocolos Facultativos relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000) y relativo a la participación de niños en los conflictos armados. (2000)
- ★ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (1992).
- ★ Convenio 170 de la OIT sobre los Productos Químicos. (1990)
- ★ Convenio 184 de la OIT sobre la Seguridad y la Salud en la Agricultura. (2001)
- ★ Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de

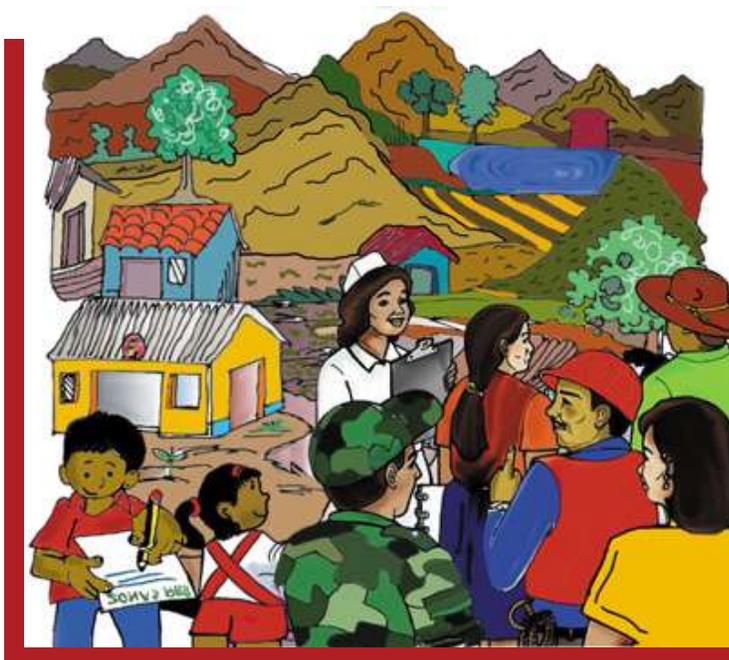
## Conflictos Armados. (1974)

- ★ Declaración Mundial sobre la Educación para Todos. (1990)
- ★ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. (1998)
- ★ Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. (2000)
- ★ Declaración del Milenio. (2000)
- ★ Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2000)
- ★ Declaración "Un mundo apropiado para los niños". Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002).
- ★ Estrategia Internacional de la ONU para la Reducción de Riesgos de Desastres - EIRD. (2004)
- ★ Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. (2005)
- ★ El Derecho a la Educación de la Niñez en Situaciones de Emergencia. Comité de los Derechos del Niño - Día General de Discusión. (2008)
- ★ Promoción y Protección de Todos los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, incluido el Derecho al Desarrollo. El Derecho a la Educación en Situaciones de Emergencia. Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación. Consejo de Derechos Humanos. (2008)
- ★ Acuerdo de Copenhague sobre Cambio Climático. (2009)

## Concepción de la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica

La educación es un derecho humano que protege el bienestar, facilita el aprendizaje, fortalece capacidades y habilidades e impulsa el desarrollo integral; en los aspectos socioemocionales, cognitivos y físicos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos. El derecho a la educación incluye la seguridad de personas de las escuelas, las familias y las comunidades.

La Gestión Integral del Riesgo es parte de la política pública educativa. El Estado Venezolano, en sus disposiciones legales, ha asumido la obligación de asegurar, proteger, respetar, satisfacer el derecho a la educación, incluso en situaciones de emergencias y desastres. Esto hace a la educación parte de la respuesta humanitaria como se contempla en el escenario internacional.



De acuerdo a lo reflejado en el artículo 2 de la Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, define a la Gestión Integral de riesgos socio naturales y tecnológicos como un

proceso orientado a formular planes y ejecutar acciones de manera conciente, concertada y planificada, entre los órganos y los entes del Estado y los particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el RIESGO en una localidad o en una región, atendiendo a sus realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales y económicas.

En las situaciones de emergencias y desastres la educación hace posible la protección física, psicosocial, cognitiva que puede salvar y mantener vidas. Las acciones educativas previas, durante y posteriores a los eventos adversos de origen natural o antrópicos suministran a las escuelas, las familias y las comunidades la estabilidad necesaria tanto en el plano psicosocial como socioeconómico.

La restauración de las labores educativas después de una emergencia, proporciona a la niñez, adolescencia, y la población afectada en general una sensación de restablecimiento de la vida en comunidad, facilitando el proceso de recuperación emocional y social de las situaciones traumáticas producidas por los eventos de origen natural y antrópicos.

La Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica, es un proceso orientado a formular planes y acciones dentro del sector educativo, de manera consciente, concertada, planificada con otros órganos, entes del estado y particulares para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad, región o país, tomando en cuenta un Proceso Curricular flexible, contextualizado con las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas que potencie el trabajo liberador.

La Gestión Integral del Riesgo desde las Orientaciones Educativas, se conciben como proceso y no como fin último, que promueven de manera flexible acciones de planificación, consenso, participación de las instituciones educativas, las familias y las comunidades para construir la cultura preventiva, reducir los riesgos y propiciar el desarrollo sostenible.

## Enfoques de la Gestión Integral del Riesgo y Principios de la Ayuda Humanitaria desde el Sector Educativo

### Enfoques de la Gestión Integral del Riesgo

#### Enfoque de Derechos

En la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), se indica que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental. Por lo tanto, las Orientaciones Educativas para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica, están dirigidas a fortalecer los esfuerzos destinados a velar por los derechos de todas las personas en el territorio nacional. Asimismo, el interés superior, la no discriminación, la prioridad absoluta, la participación de niñas, niños y adolescentes constituyen principios rectores de las acciones que se proponen en el Proceso Curricular con principios de: flexibilidad, contextualización, interculturalidad, innovación e investigación. Además, el derecho a estudiar en un ambiente seguro, saludable con especial atención en situaciones de riesgo y emergencia en relación con eventos adversos.

"La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales (...) Se consideran como valores fundamentales el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia, la valoración del bien común, la valoración social. (...)" (LOE. Art. 3. 2009).

El enfoque de derechos integra todo el andamiaje jurídico nacional e internacional que sustenta la Gestión Integral del Riesgo cuenta con un análisis de situación, una planificación estratégica y el monitoreo de lo que se ejecuta para el cumplimiento del derecho a la educación en el ámbito nacional, regional y local.

### Enfoque Inclusivo

El enfoque inclusivo busca contribuir a la recuperación socioemocional de todas las personas sin discriminación alguna; cuidando la atención de las y los que presentan necesidades educativas especiales. La práctica de la equidad, la igualdad de condiciones y la inclusión, deben constituirse en principios que orienten la acción del sector educativo en las situaciones de emergencias y desastres. (LOE. Art. 3. 2009).

### Enfoque Intercultural

La sociedad venezolana se caracteriza por ser multiétnica, pluricultural y plurilingüe. El enfoque intercultural destaca el respeto a la riqueza de las culturas originarias de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y de otras presentes en el territorio nacional, en función a la diversidad, valorando sus idiomas, cosmovisión, valores, conocimientos y mitologías, entre otros. (LOE. Art. 27. 2009).

### Enfoque de Género

Garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades para que todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres ejerzan el derecho a una educación integral y de calidad. (LOE. Art. 8. 2009).

### Enfoque de Participación Protagónica

Las escuelas, las familias, las comunidades, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultas y adultos, deben ser partícipes de los procesos de prevención, atención y recuperación emocional y social frente a desastres y emergencias. El derecho a la participación implica la libertad de expresión, ser escuchados, recibir información oportunamente y la libertad de asociación. (LOE. Art. 3. 2009).

### Enfoque Geohistórico

La educación en situaciones de emergencias y desastres valora el contexto histórico para conocer el pasado y prevenir en el futuro, geográfico y social; especialmente las tradiciones, saberes populares, ancestrales y particularidades culturales de las diversas regiones del país en las que ocurren los eventos, con conciencia plena de nacionalidad y soberanía. (LOE. 15. num. 3. 2009).

### Enfoque de la Intersectorialidad

La adecuada preparación y respuesta del sector educativo frente a eventos de origen natural o antrópico sólo es posible mediante el trabajo coordinado y articulado entre todas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias; así como la cooperación internacional.



## Principios de la Ayuda Humanitaria en el Sector Educativo

Los principios de la Ayuda Humanitaria son un marco de referencia para la actuación, un "Código de Conducta" para todas y todos los involucrados en una situación de emergencia. Estos son:

- ★ El Deber Humanitario
- ★ La Neutralidad
- ★ La Imparcialidad

### El Deber Humanitario

El Deber Humanitario significa garantizar el respeto por el ser humano, en todo momento y circunstancia, es desarrollar el ser social colectivo, que no niega al ser individual pero lo trasciende positivamente en la ayuda a los otros seres humanos. Requiere la adopción del enfoque de la protección integral; es decir, el respeto por los derechos humanos y en especial el derecho a la educación.



### Neutralidad

La neutralidad significa abstenerse de tomar posición en los conflictos o controversias basadas en planteamientos raciales, religiosos, ideológicos, entre otros.

### Imparcialidad

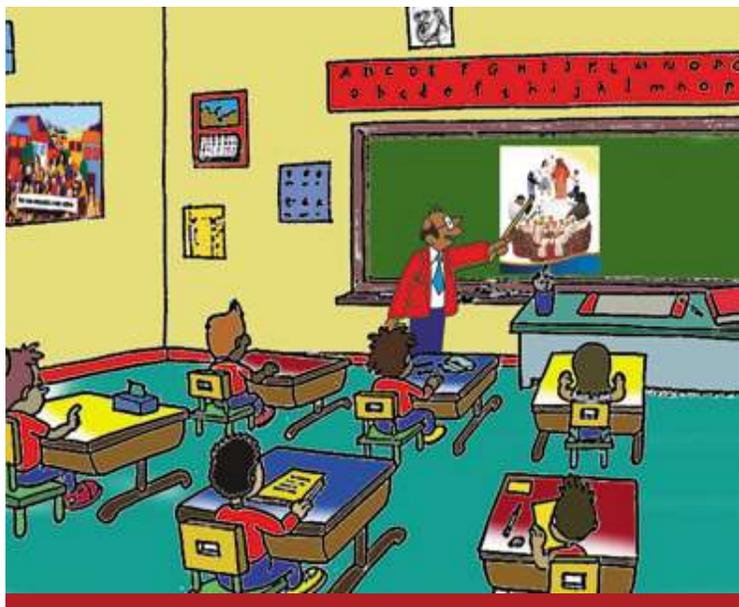
La imparcialidad significa brindar ayuda a todas y todos por igual, sin ninguna forma de discriminación. Los derechos humanos se transforman en la base y el marco para guiar y evaluar la actuación educativa.

## Principios Filosóficos y Pedagógicos del Subsistema de Educación Básica

Las Orientaciones Curriculares de la Gestión Integral del Riesgo están dirigidas al Subsistema de Educación Básica según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (2009). Son niveles de Subsistema de Educación Básica:

- ★ Educación Inicial: Comprende las etapas de maternal y preescolar entre las edades de 0 y 6 años.
- ★ Educación Primaria: Tiene una duración de seis (6) años.
- ★ Educación Media: Lo conforman dos opciones: Educación Media General con duración de cinco (5) años (de primero a quinto año). Educación Media Técnica con duración de seis (6) años. (de primero a sexto año)

## Modalidades del Sistema Educativo



Son modalidades: la educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe, y otras que sean determinadas por reglamento o por Ley.

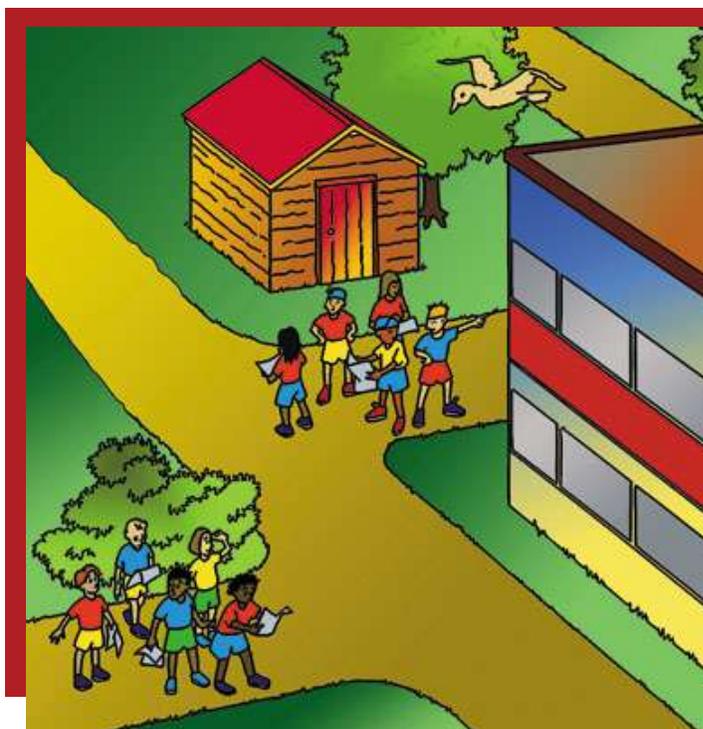
El Subsistema de Educación Básica reúne las etapas de formación más significativas de los seres humanos, por tanto constituye un proceso de formación de vital importancia, para la construcción de una nueva ciudadanía. En consecuencia, se promueven las condiciones para que ese Subsistema posea características de orden sistémico, flexible e integral, capaz de favorecer el

desarrollo de las potencialidades, habilidades e intereses científicos y tecnológicos en correspondencia con las necesidades y problemas planteados por los diversos contextos socioculturales de la República Bolivariana de Venezuela.

El Sistema Educativo Venezolano asume a la escuela como espacio abierto, tal y como lo define la Ley Orgánica de Educación (LOE), la cual establece en su artículo seis (6) numeral tres (3) literal (e):

"...Un nuevo modelo de escuela, concebida como un espacio abierto para la socio producción y el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, (...)".

La escuela, como espacio del quehacer comunitario, es un agente de cambio, transformador del espacio local circundante, que a través del proceso permanente de la Gestión Integral del Riesgo, permite mitigar de manera activa los eventos adversos que puedan presentarse en un contexto determinado, la cual contribuye a la cultura preventiva de la misma, en el marco del desarrollo endógeno.



## Intencionalidades del Subsistema de Educación Básica

El desarrollo socio-cognitivo, afectivo de las y los estudiantes para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, como lo indica la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo

6, numeral 3, literal d, articula de forma permanente las intencionalidades pedagógicas: aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir de conformidad con las intencionalidades curriculares que se expresan en el Aprender a crear, que requiere el fortalecimiento, desarrollo de las cualidades creativas en la y el estudiante. Aprender a participar protagónicamente y a convivir: Revelan la importancia de la interacción social como forma de aprender, comprometerse con su ambiente para asumir un rol protagónico en la solución de problemas en las comunidades mediante la creación individual y colectiva. Aprender a valorar: Se persigue que la y el estudiante tome conciencia de las acciones colectivas e individuales para desarrollar habilidades a los fines de caracterizar, razonar, discernir, dialogar, mediar desde una ética social. Aprender a reflexionar: Se aspira que la y el estudiante, pueda transformar el pensamiento lineal en un pensamiento crítico, creativo en beneficio de lo individual y colectivo en la comunidad. Estas intencionalidades, se asumen como elementos flexibles que orientan la Gestión Integral de Riesgo.

## Ejes Integradores del Subsistema de Educación Básica

Son elementos de organización e integración de los saberes y orientaciones de las experiencias de aprendizajes, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos para fomentar valores, actitudes, virtudes en las y los estudiantes del Subsistema de Educación Básica.

### El Eje Integrador: Ambiente y Salud Integral

Fomenta y valora un estilo de vida tendente a la prevención de riesgos, mediante la formación Integral y la educación para la vida, construyendo conocimientos y herramientas que permitan desarrollar una cultura sanitaria como base para la Salud Integral de las personas, familias y comunidades en el marco de la promoción de la Salud. Mediante este eje, la Gestión Integral del Riesgo, permea todas las áreas de aprendizaje, disciplinas u otras, permitiendo el desarrollo de potencialidades, habilidades y destrezas en el marco de las oportunidades que brindan las escuelas, las familias y las comunidades en un ambiente saludable.

### El Eje Integrador: Interculturalidad

La sociedad venezolana se declara a sí misma como multiétnica, pluricultural y plurilingüe. La pluriculturalidad se expresa en la diversidad de culturas que coexisten en nuestro país definidas por la diversidad geográfica y la diversidad étnica (pueblos indígenas, afrodescendientes y de otros continentes) expresada en el origen de la nacionalidad. En consecuencia, la Gestión Integral del Riesgo debe ser promovida desde la cosmovisión y las prácticas tradicionales de cada pueblo, donde la comunidad genere una visión intercultural con el ambiente, con la garantía en igualdad de condiciones y oportunidades, a fin de desarrollar en las ciudadanas y los ciudadanos habilidades que contribuyan a los avances en materia de conservación del ambiente.

### El Eje Integrador: Tecnologías de la Información Libres (TIL)

Los ambientes e innovaciones tecnológicas promueven una didáctica fundamentada en el aprendizaje colaborativo



y cooperativo a través del desarrollo de sistemas de información, herramientas tecnológicas que apoyan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como: Actividades Digitalizadas para el Aprendizaje (ADA), software educativos, videos, micros, páginas Web, foros, cursos a distancia, Webquest, Blog, redes sociales educativas, entre otros; que permita a las y los docentes formar de manera integral a las y los estudiantes en función de la Gestión Integral del Riesgo.

En el marco de las tecnologías de información libres, el software libre desarrollado con estándares abiertos, adquiere carácter legal a partir del 28 de diciembre de 2004, fecha en la cual, la Gaceta Oficial No. 38.095 publica el Decreto Presidencial No. 3.390 el cual, por disposición del ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez Frías, establece el empleo de esta tecnología en los sistemas y servicios informáticos de las instituciones de la Administración Pública Nacional, propiciando de esta manera el uso de sistemas que respetan la libertad del conocimiento, dando así pasos concretos hacia la independencia tecnológica para el pleno ejercicio de la soberanía nacional.

### El Eje Integrador: Trabajo Liberador

El trabajo se asume como un elemento dignificador de todas y todos, trascendiendo a la dimensión social, enmarcado en los Derechos Humanos, la equidad de género, la igualdad y la no discriminación. Promueve el vínculo entre la teoría y la práctica desde una perspectiva social, ambiental que permite contribuir en el proceso de transformación que ha iniciado la sociedad venezolana.



### El Eje Integrador: Soberanía y Defensa Integral de la Nación

Promueve el goce y ejercicio de los derechos y garantías expresados en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la formación de la ciudadanía para el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, que consolide la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia, el imperio de la Ley y el mantenimiento de la paz.

### El Eje Integrador: Derechos Humanos y Cultura de la Paz

La educación es concebida como un derecho humano y un deber social fundamental, orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas tal como lo expresa la LOE (2009), en su artículo 4. por lo tanto este eje garantiza, a cada niña, niño, adolescente, joven, adulta y adulto, una educación enmarcada en los valores sociales como: la libertad, solidaridad, cooperación, justicia, equidad, integración, bien común, participación, independencia, convivencia y la promoción del trabajo liberador; todo ello en el marco de una construcción conjunta entre las escuelas, familias y comunidades de una cultura de paz con pertinencia socio-cultural, que garantice el desarrollo humano pleno en lo individual y colectivo.

## El Eje Integrador: Lenguaje

Fomenta la formación integral de las y los estudiantes mediante el desarrollo de potencialidades, que les permitan, como seres sociales, promover variadas y auténticas experiencias comunicativas, donde se expresen y comprendan mensajes con una comunicación efectiva al expresar necesidades, intereses, sentimientos y experiencias en las familias, escuelas y comunidades, respetando la diversidad de códigos lingüísticos. Por lo tanto este eje, fortalece la formación de hábitos efectivos de la lengua, con énfasis en el idioma materno, partiendo del hecho que el lenguaje está predeterminado por el contexto histórico, social y cultural, como vía para ampliar el horizonte intelectual y cultural de cada ser humano.

Las intencionalidades curriculares y los ejes integradores se materializan en la planificación individual y colectiva de las instituciones educativas (Proyecto Educativo Integral Comunitario - Proyecto de Aprendizaje) tal y como se expresa a continuación.

## La Gestión Integral del Riesgo en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y el Proyecto de Aprendizaje (PA)

El diagnóstico integral participativo (familias, escuelas y comunidades), permite a la y el docente obtener insumos para organizar los contenidos con sus respectivas estrategias y actividades, para dar respuesta a las necesidades de índole pedagógica. El PEIC se concibe como una modalidad de planificación de la gestión escolar, basada en la investigación colectiva, que orienta la organización de aprendizaje. En este sentido, los Proyectos de Aprendizaje se relacionan como las dimensiones que lo conforman, permite profundizar y garantizar la aplicación de los principios de participación protagónica y corresponsabilidad, plasmados en los artículos 6, 7, 17, 18, 19 y el 20 de la LOE. (2009).



La elaboración de Proyectos Educativos Integrales Comunitario (PEIC) y Proyectos de Aprendizaje (PA) deben incorporar la Gestión Integral del Riesgo facilitando experiencias de aprendizaje interdisciplinarias y transdisciplinaria que permiten la formación de ciudadanas y ciudadanos en el marco de los principios del trabajo liberador y cooperativo, la participación protagónica comunitaria, la innovación y la originalidad e integración.

## Evaluación de los Aprendizajes

La Ley Orgánica de Educación (2009) en el artículo 44 establece:

"La evaluación como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cualicuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe

apreciar y registrar de manera permanente, mediante el uso de procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los factores sociohistóricos, las diferencias individuales y valora el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso..."

Por lo tanto, la evaluación de los aprendizajes en la educación de la Gestión Integral del Riesgo deben realizarse de manera integral, flexible, tomando en cuenta las diferencias individuales, las producciones colectivas que se generen en las y los estudiantes, así como la interculturalidad de las diferentes comunidades donde se encuentren inmersas las instituciones o centros educativos.

## Formación de la Ciudadana y el Ciudadano

Una ciudadanía que se corresponde con el ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y corresponsable; con una visión integral y en armonía con la naturaleza, la libertad, la solidaridad, la salud integral, la promoción de la salud, la prevención y la responsabilidad social e individual. Por lo tanto, se esperan ciudadanos y ciudadanas:

- ★ Practicantes de valores sociales como la libertad, la solidaridad, cooperación, justicia, equidad, integración, bien común, participación protagónica, independencia, convivencia, tolerancia y promoción del trabajo social liberador.



- ★ Capaces de discernir la información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos, de masas, de las nuevas tecnologías de la información Libre. (TIL)

- ★ Con una conciencia ética y compromiso social para la transformación crítica de la realidad, en beneficio del desarrollo individual, colectivo y la participación ciudadana en la gestión pública, ejerciendo la contraloría social de la misma.

- ★ Respetuosas, respetuosos de la diversidad cultural, multiétnica,

pluricultural y plurilingüe de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros del país, de Latinoamérica, el Caribe y el mundo.

- ★ Integradas e integrados a una cultura general basada en la conciencia solidaria, en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanas y ciudadanos.
- ★ Con criterios valorativos hacia la promoción de la salud demostrando actitudes responsables hacia la salud individual y colectiva, generando ambientes favorables y el desarrollo hacia la acción comunitaria.
- ★ Con una conciencia ambientalista y una cosmovisión que les permita entender que el futuro de la humanidad depende de su forma de ser, pensar, valorar y accionar.
- ★ Con conocimientos y valores basados en la Gestión Integral del Riesgo, que les permita la construcción de un proceso orientado a formular planes, acciones de manera consciente, concertada y planificada, para prevenir, evitar, mitigar, reducir el riesgo en una localidad o en una región.
- ★ Promotoras y promotores de estrategias pedagógicas y sociales que generen las transformaciones que demandan las instancias y las realidades geohistóricas, nacional, regional y local.
- ★ Humanista capaz de construir estrategias de acción en el marco de la ciudadana y el ciudadano que demanda la patria.
- ★ Respeto por el disenter humano, pensamiento individual y colectivo.
- ★ Protagonistas en la búsqueda de estrategias para la consolidación de acciones curriculares y comunitarias.
- ★ Promotoras, promotores de una cultura de prevención por y para la vida.
- ★ Consustanciadas y consustanciados con las realidades del sistema vial nacional y local.
- ★ Empoderadas y empoderados de sus derechos y responsabilidades.

Una triada fundamental para el fortalecimiento de una cultura preventiva en la formación de la ciudadanía en el sector educativo, está conformada por:

La corresponsabilidad:

Como la columna vertebral que forma parte de las acciones en conjunto que planifican las ciudadanas y los ciudadanos con el estado, para prepararse y así dar respuestas acertadas a eventos de origen natural o antrópico.

La solidaridad:

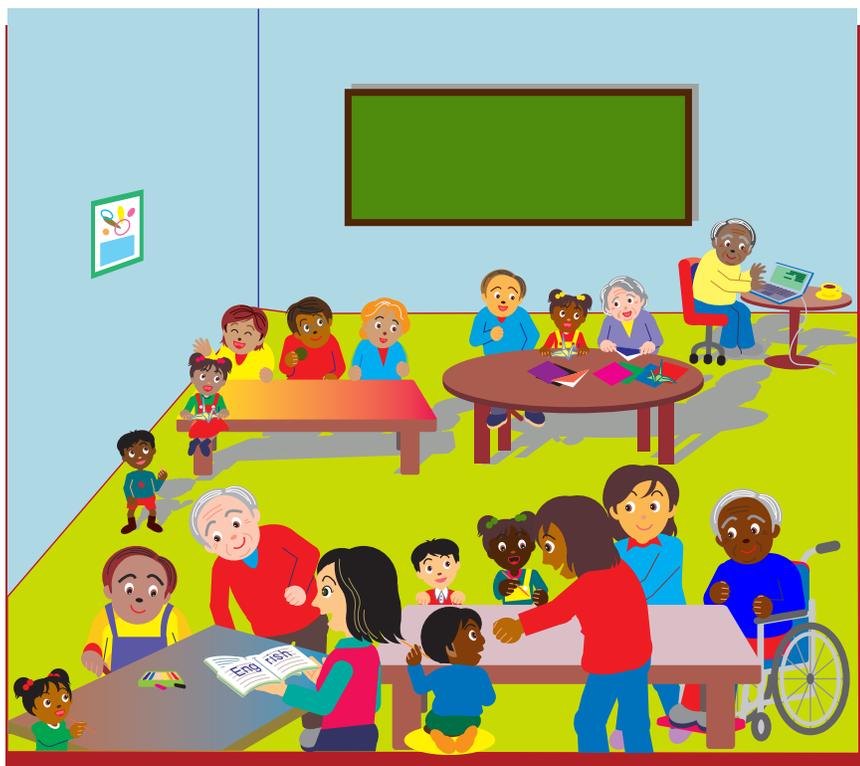
Es una característica de la sociabilidad que inclina al ser humano a sentirse unido con sus semejantes mediante la cooperación y entender que la vida de las personas está primero que cualquier otro elemento.

El patriotismo:

Vivir plenamente el compromiso como ciudadanas y ciudadanos que fomentan el respeto que se debe a la nación.

## Orientaciones Educativas para los Niveles y Modalidades del Subsistema de Educación Básica

Las áreas en las cuales deben focalizarse los recursos y esfuerzos del Subsistema de Educación Básica, en la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo, se orientan hacia la organización de las acciones en las escuelas, familias y comunidades, antes, durante y después de los eventos de origen natural o antrópicos. Estos tres momentos se integran con las Intencionalidades y los Ejes Integradores de la Educación Venezolana.



Existe una relación dialéctica entre la actividad creadora y el desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes, donde influyen las diferentes interacciones sociales en las cuales se desarrolla su actividad. Para ello, las y los docentes deben seleccionar intencionalmente los métodos, técnicas que permitan promover el pensamiento lógico, emocional y ético, así como también fortalecer las actitudes, valores hacia el que hacer creativo. En este sentido, es necesario que conozcan, formulen las teorías que expliquen la creatividad, sus indicadores y las estrategias que la potencien así como los factores que la inhiben.

La creatividad es una cualidad inherente a todos los seres humanos, es multidimensional,

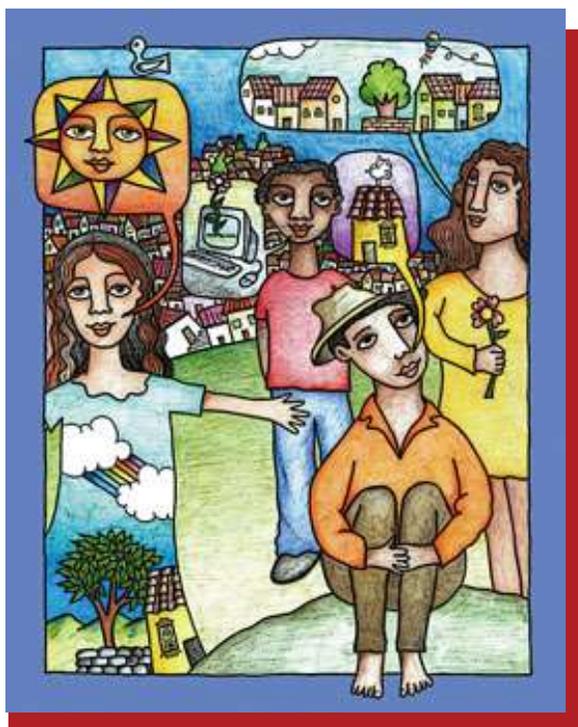
entendiendo al ser humano como una entidad biopsicosocial. Se manifiesta y opera de múltiples modos; se potencia, cultiva con las interacciones sociales organizadas y espontáneas. Al igual que en el aprendizaje; los seres humanos pueden regular los procesos que la generan y utilizar las potencialidades creativas para producir ideas, discursos, objetos, soluciones, innovaciones tecnológicas y científicas, entre otros.

Tomando en cuenta el desarrollo de las potencialidades a través de la creatividad se recomienda fortalecer la participación de las "comunidades educativas y consejos comunales", en cada institución escolar de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de generar el fortalecimiento de la organización comunitaria para crear una cultura de prevención desarrollando:

- ★ Planes de Seguridad Escolar
- ★ Planes de Prevención de Riesgo.
- ★ Planes de Atención Psicosocial de niñas, niños, adolescentes y familias.
- ★ Planes de Ahorro Energético.
- ★ Sistemas de Alerta Temprana.

- ★ Planes de Educación Vial.
- ★ Croquis, dibujos y/o mapas preliminares de riesgo en las escuelas de las familias y comunidades.
- ★ Planes de Erradicación de Enfermedades Endémicas.
- ★ Proyectos que desarrollen la Cultura de Paz.
- ★ Brigadas de Prevención, entre otros.

## Contenidos y Estrategias Sugeridas para el Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Básica en la Gestión Integral del Riesgo



Los contenidos y las estrategias sugeridas se corresponden al Subsistema de Educación Básica, los cuales constituyen un punto de partida para las y los docentes puedan enriquecerlos y profundizarlos de acuerdo al contexto en donde se desenvuelven.

Partiendo de la progresividad de los contenidos sugeridos en las Orientaciones Educativas en materia de la "Gestión Integral del Riesgo" con base en lo interdisciplinario y transdisciplinario se deben integrar acciones pertinentes para orientar a las madres, los padres, adultas y adultos significativos en la vida de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes para la formación de una cultura preventiva en la Gestión Integral del Riesgo.

Es importante destacar que se esbozan una serie de contenidos y estrategias sugeridas que van a servir de orientaciones para que la y el docente pueda propiciar una práctica real, significativa y así las niñas, los niños, las y los adolescentes, adultas y adultos, pongan en práctica en el ámbito educativo, familiar como

comunitario. Por lo tanto, la y el docente tiene la oportunidad, a partir de estas estrategias, de nutrir, ampliar las ya sugeridas y de crear nuevas, de acuerdo a los niveles y modalidades del subsistema de educación básica.

Todos los elementos identificados en este apartado deben ser incorporados en el proceso de Desarrollo Curricular en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, y Educación Media y en las modalidades de: Educación Especial, Educación Intercultural y Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos.

En el nivel de Educación Inicial los contenidos se abordan a través de los componentes de aprendizajes y las estrategias mediante las actividades sugeridas.

## Niveles del Subsistema de Educación Básica Nivel Educación Inicial / Etapas: Maternal y Preescolar

### COMPONENTES DE APRENDIZAJES

- ★ Capacidad de adquirir autonomía y toma de decisiones.
- ★ Manifiesta seguridad y prevención ante extraños.
- ★ Aplica medidas de seguridad, higiene y alimentación que permitan prevenir situaciones de riesgo para preservar y conservar la salud integral.
- ★ Practica, respeta hábitos, normas y cuidado de salud: alimentación, higiene, descanso, arreglo personal, prevención y seguridad.
- ★ Identifica posibles riesgos en la escuela, familia y comunidad.
- ★ Atiende algunas medidas de autoprotección (antes, durante y después) en caso de eventos adversos.
- ★ Identifica e interpreta los códigos, señales, señaléticas e imágenes que indiquen peligro o precaución en el entorno terrestre, acuático (fluvial - marítimo) y aéreo, en la escuela, familia y comunidad.
- ★ Diferencia algunos eventos de origen natural. Desarrolla hábitos, habilidades y destrezas, así como actitudes valorativas sobre el ambiente que les rodea y las sensaciones que le produce su estado físico: a) Calor, Frío, Humedad y Viento (radiación solar, brisa, ráfagas); b) Cielos despejados, Cobertura nubosa y Precipitaciones (llovizna, lluvia, tormenta); c) Rayos (código visual); d) Truenos (código auditivo).
- ★ Identifica los accidentes más frecuentes (caídas, uso de productos químicos, uso de herramientas).
- ★ Demuestra actitudes de comportamiento ciudadano para la limpieza y el mantenimiento de las aceras, calles y avenidas.
- ★ Responsabilidad en el manejo de ciertas situaciones de emergencias y solidaridad con sus familiares, compañeros y amigos (Madre, Padre, Hermanos, vecinos). Valor por la vida, amor por nuestro entorno en la escuela, familia y comunidad.
- ★ Pertinencias por nuestro país y el ambiente.
- ★ Reconoce medidas de autoprotección en la escuela, familia y comunidad (evacuaciones y planes de emergencias) de los siguientes eventos adversos o riesgos: eléctricos, incendios, manipulación del fuego, terremotos, inundaciones, movimientos de masas (derrumbes, deslizamientos).
- ★ Identificación y descripción de las figuras y cuerpos geométricos en sus dimensiones bidimensionales y tridimensionales relacionadas con señales de prevención y riesgos.
- ★ Precaución con tomacorrientes, cables sueltos y de alta tensión.

- ★ Líquidos, sólidos y gases inflamables.
- ★ Equipos eléctricos energizados.
- ★ Bombonas de gas, velas, colillas de cigarros, entre otros.
- ★ Prohibición del uso de fuegos artificiales.
- ★ Sustancias tóxicas, productos de limpieza: (detergentes, cloro, pinturas, entre otras).
- ★ Hidrocarburos: gasolina, líquidos para pulir los muebles, líquidos para fumigar, entre otros.
- ★ Adquisición-almacenamiento de medicamentos pediátricos y adultos.
- ★ Construcción de nociones básicas en materia de prevención a través de la participación en simulacros de evacuación y planes para emergencias escolares y familiares.
- ★ Deberes y derechos de los actores del escenario vial (peatón, pasajero y conductor).
- ★ Dispositivos de seguridad vial (semáforo y rayado peatonal).

### **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUGERIDAS**

- ★ Recorridos por las instalaciones escolares de manera que las niñas y niños puedan identificar situaciones que representen vulnerabilidad.
- ★ Mostrar imágenes de situaciones de riesgo en la escuela, familia y comunidad, a través de carteleras. (ejemplos medidas de autoprotección).
- ★ Realizar dibujos de señales (externas) y señaléticas (internas) en la Institución, de prevención y riesgo, así como los dispositivos de seguridad, tales como: semáforo, rayado peatonal y alarmas, entre otros.
- ★ Crear composiciones musicales y construcciones de juegos donde se reconozcan las señales (externas) y señaléticas (internas) de prevención y situaciones de riesgo.
- ★ Contar experiencias relacionadas con distintas situaciones que pueden poner en peligro al ser humano.
- ★ A través de cuentos recrear situaciones que representen acciones de protección individual y colectiva ante riesgos o situaciones de peligro en la escuela, familia y comunidad en el entorno terrestre, acuático (fluvial - marítimo) y aéreo.
- ★ Construcción de juegos y otros recursos didácticos alusivos a las señales de tránsito, de prevención y seguridad.
- ★ Ubicación de las señaléticas de seguridad en los diferentes ambientes del aula de clases (pasillos, escaleras, cantina escolar, patio de recreo entrada y salida de la escuela, entre otros) la familia y la comunidad, de manera que la niña y el niño se familiarice.
- ★ Promover juegos donde las niñas y los niños puedan ubicar adecuadamente las diferentes

señaléticas y señales de prevención y seguridad en el hogar, la escuela y la comunidad.

- ★ Diseñar dibujos relacionados con situaciones que representen amenazas como: inundaciones, terremotos, deslizamientos, incendios en el hogar y forestales, de manera que la niña y el niño pueda colorearlos.
- ★ Simulacros de evacuación.
- ★ Proyección de videos relacionados con las emergencias y los desastres generados por eventos de origen natural o antrópico.
- ★ Elaboración de cuentos en los cuales se relate las fases de la Gestión Integral del Riesgo (antes, durante y después) de un evento adverso.
- ★ Visitas guiadas que permitan a las niñas y niños poner en práctica los saberes adquiridos en materia de prevención así como identificar las señaléticas y normas de los espacios que visita.
- ★ Incorporar juegos, cuentos, dramatizaciones, danzas, simulación de roles, títeres, cantos, poesía, retahílas, trabalenguas, entre otros; haciendo énfasis en los conceptos y contenidos vinculados con el ambiente desde el enfoque de Gestión Integral del Riesgo naturales y antropicos.
- ★ Presentación de videos, documentales, afiches, fotografías que generen la identificación, clasificación de los tipos de situaciones de riesgo, así como también las fases por las que se desenvuelven.
- ★ Conversatorios sobre la información que suministran los medios de comunicación en materia de prevención de riesgos a fin de identificar los elementos más influyentes en el colectivo de la población en la etapa preescolar.
- ★ Creación de banco de palabras con los nuevos vocablos aprendidos.
- ★ Creación de cuentos con diferentes materiales (tela, cartón, papel), alusivas a imágenes de su entorno y de los fenómenos naturales, e inventar historias cortas sobre ellos.
- ★ Propiciar el reconocimiento de las imágenes (al señalar y/o verbalizar).
- ★ Organizar grupos para inventar los sonidos de la lluvia (los dedos y las palmas de las manos), el viento y el trueno (sonidos orales). Expresando corporalmente al viento y la corriente de agua (los brazos y el cuerpo).
- ★ Fomentar la promoción de Brigadas de Gestión Integral del Riesgo para actividades relacionadas con el ambiente.

## Nivel Educación Primaria De Primero a Sexto Grado

### CONTENIDOS SUGERIDOS

- ★ Ambiente: definición y componentes
- ★ Definición de términos.
- ★ Origen y evolución del sistema vial.
- ★ Eventos de origen natural y antrópico: lluvias, sequías, sismos, frío, calor, relámpagos, rayos, entre otros.
- ★ Reconocimiento y representación de eventos de origen naturales y antrópicos.
- ★ Identificación de riesgos de origen natural y antrópico (eléctricos, biológicos, entre otros) que pudieran afectar la vida de las personas.
- ★ Identificar los actores del riesgo vial: humanos, vehículos, vías de comunicación y condiciones meteorológicas adversas.
- ★ Nociones básicas de Gestión Integral del Riesgo: prevención, peligro, riesgo, amenaza, vulnerabilidad, emergencia, desastre, entre otros.
- ★ Identificación de tipos de amenazas: a) Naturales (hidrometeorológicas, geológicas, meteorológicas e incendios forestales), b) Antrópicas (sociales, de salud, viales, en el hogar, tecnológicas y químicas).
- ★ Identificación de las amenazas de origen natural y antrópico cercana a la escuela y la comunidad.
- ★ Normas de seguridad en el hogar, la escuela y la comunidad.
- ★ Identificación de objetos que según su ubicación o características físicas puedan representar riesgo.
- ★ Identificación e interpretación de señales e imágenes que indiquen peligro o precaución.
- ★ Mapas de riesgo (escuela, familia y comunidad) donde se represente la realidad del entorno y posibles sitios seguros.
- ★ Reconocimiento de los miembros de la familia o personas cercanas a ellas a quienes pueda acudir en caso de la ocurrencia de algún evento adverso.
- ★ Ubicación de las Instituciones Públicas que prestan servicios de protección y seguridad (Protección Civil y Administración de Desastres, Bomberos, Cruz Roja, Policía, emergencia 171, tránsito terrestre, Barrio Adentro, INEA, Capitanías de Puertos, entre otros).
- ★ Tipos de vehículos (particular, taxi, colectivo-público, escolar, moto, bicicleta, de seguridad,

emergencia y de carga).

- ★ Identificar las señales de tránsito y dispositivos de seguridad vial, para la circulación de autos, motos, bicicletas, patines y patinetas, entre otros.
- ★ Dispositivos de seguridad vial (semáforos, vehículos, rayado peatonal y control de trenes).
- ★ Reconocimiento de las funciones del semáforo, como un dispositivo vial.
- ★ Reconocimiento de la boya como dispositivo del espacio acuático.
- ★ Uso del cinturón de seguridad.
- ★ Uso y manejo adecuado del chaleco salvavidas.
- ★ Diferenciar las señales de tránsito de los dispositivos viales.
- ★ Identificar las normas de los actores del escenario vial: peatón, pasajera, pasajero, conductora y conductor.
- ★ Identificar las normas de los actores del escenario acuático: capitán de navío, capitán de altura, marinero, tripulantes, entre otros.
- ★ Modos de Transporte: terrestre, acuático (fluvial-marítimo) y aéreo, entre otros. Descripción de transporte público y privado: vehicular, metro, trenes, camionetas, motos, buques, ferrys, aviones, entre otros.
- ★ Identifica los medios de transporte del petróleo, gas e hidrocarburos: a) Por tuberías: Poliducto (petróleo), gasoducto (gas). b) Vía terrestre (camionetas cisternas). c) Vía marítima (buques tanques).
- ★ Identifica y describe los accidentes originados por derrame de petróleo, explosiones de tanques e incendios.
- ★ Identifica en los transportes de materiales peligrosos la información que transmite el rombo de seguridad y tome las previsiones correspondientes.
- ★ Medidas de seguridad en medios de transportes: terrestres, acuáticos (fluvial-marítimo) y aéreo.
- ★ Planes de emergencia en la escuela, familia y comunidad.
- ★ Tipos de accidentes.
- ★ Accidentes provocados por el uso indebido de juegos pirotécnicos, velas, ingestión de sustancias tóxicas u objetos de uso cotidiano.
- ★ Nutrición, sustancias aditivas lícitas e ilícitas, contaminación, violencia intrafamiliar, intraescolar y entorno-comunitario, embarazo temprano y adiciones sociales.
- ★ Causas de accidentes en la escuela, la familia y la comunidad.

- ★ Medidas de prevención de accidentes relacionados con la familia, escuela, y comunidad.
- ★ Medidas de prevención en períodos de asueto.

## **ESTRATEGIAS SUGERIDAS**

- ★ Orientaciones, charlas, jornadas y conversatorios permanentes.
- ★ Elaboración del Plan de Gestión Integral del Riesgo y simulacros de evacuación.
- ★ Observación e interpretaciones de imágenes audio-visuales de origen natural y antrópico.
- ★ Desarrollo de dramatizaciones referentes a eventos con efectos adversos.
- ★ Interpretación de eventos de origen natural y antrópico en imágenes o textos.
- ★ Construcción de narraciones o representaciones artísticas (cuentos, canciones, poesías, entre otros géneros literarios) referentes a las fases de los eventos adversos (antes, durante, después).
- ★ Construcción, desarrollo y evaluación del Plan de Gestión Integral del Riesgo en la familia, escuela y comunidad.
- ★ Elaboración de dibujos, croquis, planos y/o mapas preliminares de riesgo representativos de la escuela, familia y comunidad.
- ★ Invitación de los organismos competentes y personas con experiencia en materia de gestión integral del riesgo, para desarrollar: charlas, ponencias, talleres, conversatorios, debates, simulacros, entre otros.
- ★ Recorridos por las zonas aledañas a las escuelas, realizando una observación focalizada con respecto al ambiente, identificando todos los elementos de la naturaleza y el estado en que se encuentran las zonas donde se realizó el recorrido.
- ★ Desarrollo de jornadas entre padres, estudiantes y comunidades para compartir saberes y experiencias relacionadas a situaciones de riesgo del entorno.
- ★ Deberes y derechos de los actores del escenario vial, contextualizado según los sistemas de transportes activos en las entidades federales correspondientes: terrestres, subterráneos, acuáticos (fluvial-marítimo) y aéreos.
- ★ Promoción de conversatorios para poner en práctica conocimientos y saberes.
- ★ Charlas sobre los factores de riesgo y factores de protección.
- ★ Realización de visitas guiadas a las instituciones públicas y privadas como: Bomberos, Protección Civil, Policías, FUNVISIS, INTT, entre otras.
- ★ Incorporación de juegos, cuentos, dramatizaciones, danzas, juego de roles, títeres, cantos,

poesía, trabalenguas, entre otros; haciendo énfasis en los conceptos y contenidos vinculados con eventos naturales y antrópicos desde el enfoque de Gestión Integral del Riesgo.

- ★ Presentación de videos, documentales, afiches, fotografías que generen la identificación, clasificación de los tipos de eventos adversos, así como también las fases (antes, durante y después).
- ★ Diálogos sobre la información que suministran los medios de comunicación en materia de prevención de riesgo a fin de identificar los elementos más influyentes en el colectivo.
- ★ Representaciones imaginarias o reales de situaciones de emergencias y eventos adversos.
- ★ Visitas guiadas que permitan a las niñas y los niños poner en práctica los saberes adquiridos en materia de prevención; así como identificar las señaléticas y normas de los espacios que visita.
- ★ Conformación de Brigadas de Gestión Integral del Riesgo que trabajen en conjunto con las organizaciones comunales para la prevención, atención y evacuación de la población estudiantil y comunidades ante eventos adversos.
- ★ Definición de funciones de los diferentes miembros de las brigadas.
- ★ Elaboración del Plan de Gestión Integral del Riesgo, incluyendo el simulacro de evacuación.
- ★ Consulta y discusión del Plan de Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Creación de banco de palabras con los nuevos términos aprendidos relacionados con la Gestión Integral del Riesgo.

## Nivel Educación Media

### Educación Media General (Primero a Quinto Año)

### Educación Media Técnica (Primero a Sexto Año)

#### CONTENIDOS SUGERIDOS

Conceptos Básicos:

- ★ Placas tectónicas, movimientos, desplazamientos.
- ★ Atmósfera, clima, precipitación, vientos, caudal.
- ★ Población, represas, tránsito, energía, tóxico.
- ★ Cultura, conducta, constitución, leyes, reglamentos, normas, entre otros.
- ★ Prevención, seguridad, atención, solidaridad, defensa, resguardo, higiene, manipulación, cooperación, salud, deberes, derechos, política, sociedad, planificación, entre otros.
- ★ Distingue entre señales (externas) y señaléticas (internas de la Institución).
- ★ Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Distingue los elementos de la Gestión Integral del Riesgo. RIESGO = AMENAZA + VULNERABILIDAD. Reflexión que la misión es reducir la vulnerabilidad.
- ★ Realización de ralling recreativos indicando en cada estación los riesgos naturales y antropicos de la localidad.
- ★ Participación en operativos integrales de salud.
- ★ Sistema de Protección Civil de la Nación. Funciones principales. Instituciones que conforman este sistema.
- ★ Identificar a los organismos competentes en Gestión Integral del Riesgo, en los espacios: terrestres, acuáticos (fluvial - marítimo) y aéreos.
- ★ Tipos de eventos.
- ★ Origen de los eventos.
- ★ Procedimientos para actuar dependiendo del evento adverso (natural o antrópico).
- ★ Desastres.
- ★ Impactos de los Desastres.
- ★ Conciencia ciudadana.
- ★ Identificación de eventos naturales y antrópicos.

- ★ Clasificación de los simulacros según nivel de información: AVISADOS: a) Conocimiento de toda la comunidad educativa; b) Conocimiento sólo de las autoridades de la comunidad educativa; y SORPRESIVOS: sin previo aviso.
- ★ Clasificación de los simulacros de acuerdo a su alcance: parciales o totales.
- ★ Clasificación de los simulacros según su grado de complejidad: simples, complejos o múltiples.
- ★ SIMULACROS de evacuación en caso de inundación, sismo, incendio, entre otros; así como de SIMULACIONES en el traslado de heridos, auxilios médicos y emergencias.
- ★ Participación en programas del Sistema Nacional de Medios Públicos (radio, prensa y televisión).
- ★ Elaboración de grafittis en espacios públicos alusivos a la Gestión Integral del Riesgo. Evacuación ante un evento adverso.
- ★ Fases de la Gestión Integral del Riesgo en la familia, escuela y comunidad: Antes (prevención, preparación y mitigación), Durante (alerta y respuesta) y Después (reconstrucción y rehabilitación), de eventos adversos naturales y/o antrópicos terrestres, acuáticos (fluvial - marítimo) y aéreos.
- ★ Prevención ante riesgos o eventos adversos naturales y antrópicos terrestre, acuático (fluvial - marítimo) y aéreo que puedan ocurrir en la familia, escuela y comunidad.
- ★ Monitoreo-Alarma.
- ★ Sistemas de alarmas locales (alerta temprana).
- ★ Reconocimiento de los distintos sistemas de alarmas en los eventos adversos.
- ★ Activación-Respuesta.
- ★ Sismos, terremotos y temblores como sinónimos.
- ★ Escala para la medición de sismos bajo un sistema digital (Magnitud por Momento Sísmico "MW") para el caso venezolano.
- ★ Organismos que participan en la seguridad y defensa de la población y la nación: colectivos sociales, Bomberos, Protección Civil, INTT, FUNVISIS, INAMEH, CORPOELEC, INEA, ONA, Guardias y Bomberos Forestales, Guardia Costera, entre otros.
- ★ Aprovechamiento racional en el uso de los recursos: agua, energía eléctrica, viales, bosques, parques, campos, minas, petróleo, ríos, mares.
- ★ Prevención y manipulación de juegos pirotécnicos, siguiendo los lineamientos de la Ley Orgánica de Protección del niño, niña y adolescente (LOPNNA).
- ★ Primeros Auxilios: La toma de signos vitales, quemaduras, fracturas, reanimación, hemorragias, traslado de lesionados, entre otros.

- ★ Clasificación y uso de los extintores portátiles.
- ★ Medidas de seguridad y circulación (pasajeras, pasajeros, conductoras, conductores y peatones).
- ★ Jornadas de orientación de manejo defensivo para estudiantes, docentes y comunidad.
- ★ Sistema vial y las vías de comunicación: transporte terrestre, acuático (fluvial-marítimo) y aéreo.
- ★ Identifica el Sistema de Posicionamiento Global. Global Positioning System (GPS).
- ★ Uso de los números telefónicos del Sistema de Emergencia.
- ★ Ley y Reglamento de Tránsito Terrestre, Ley de Marina, análisis de actividades conexas, entre otras.
- ★ Causas más frecuentes de accidentes de tránsito: ingesta de alcohol, exceso de velocidad, uso de sustancias aditivas lícitas e ilícitas, fallas en el vehículo, condiciones ambientales adversas y condiciones inadecuadas en las vías.
- ★ Organizaciones y funciones del Cuerpo Técnico de Vigilancia de Transporte Terrestre y Capitanías de Puertos.
- ★ Revisión del vehículo y mantenimiento preventivo.
- ★ Condiciones físicas y psicológicas del conductor o la conductora.
- ★ Documentación legal para conducir (licencia de conducir, certificado médico-psicológico, seguro y registro del vehículo, entre otros) vehículos y buques.
- ★ Uso correcto las señales de tránsito (prevención, reglamentación, información) y dispositivos de seguridad vial (Semáforo - Sistema GPS, Boya, Boliza).
- ★ Acciones éticas de los cuerpos de seguridad en las emergencias viales.
- ★ Investigación de accidentes en 3D.
- ★ Desarrollo de la investigación a través del análisis y reflexión de registros etnográficos que permitan la sistematización de experiencias.
- ★ Uso de nuevas tecnologías para contribuir al equilibrio ecológico.
- ★ Incendios y Explosiones.
- ★ Líquidos y gases inflamables.
- ★ Conciencia ecológica.
- ★ Sequías, tormentas, inundaciones, rayos.
- ★ Sustancias tóxicas (agroquímicos, sustancias químicas peligrosas y radioactivas, derrame

petrolero y sus derivados).

- ★ Calentamiento global.
- ★ Ley Ambiental.  
Consecuencias que pueden generar los diques o muros de contención.
- ★ Alimentación integral, sustancias aditivas lícitas e ilícitas, contaminación, violencia intrafamiliar, intraescolar y entorno-comunitario, adiciones sociales y embarazo temprano.
- ★ Manejo preventivo-defensivo y mantenimiento básico del vehículo.
- ★ Medidas de higiene en el uso y manejo de materiales, equipos, accesorios y herramientas agrícolas, de carpintería y ebanistería, entre otros.
- ★ Aplica conocimientos básicos de "Ofidiología" (tratamientos y consecuencias de mordedura de serpientes).
- ★ Medidas de control epidemiológico.
- ★ Socialización del calendario socio-productivo en las zonas rurales y urbanas.
- ★ Trabajo de campo en zonas de alto riesgo.
- ★ Riesgos que se presentan al bañarse en lugares no aptos como: ríos, lagunas, caños o quebradas.

## Modalidades

Las modalidades de Educación Intercultural, Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos y Educación Especial trabajarán también con los contenidos sugeridos para los niveles haciendo las contextualizaciones de la población que se atiende en cada modalidad.

### Estrategias Sugeridas para la Educación Intercultural

- ★ Elaborar videos informativos de las vulnerabilidades y forma de protección en su comunidad.
- ★ Elaboración de vallas, murales, grafitis y acrósticos con imágenes de riesgos dirigidos a la familia, escuela, y comunidad.
- ★ Proyectar videos documentales.
- ★ Mapas conceptuales y mentales para explicar los procedimientos ante un evento adverso natural o antrópico (antes, durante y después).
- ★ Títeres, juegos, foros y debates.
- ★ Fábulas, cuentos tradicionales y adivinanzas.
- ★ Charlas, talleres, conferencias, experiencias transformadoras.
- ★ Elaboración de las señales y señaléticas con material reusable.
- ★ Utilización de uso y manejo de extintores.
- ★ Dramatización de una emergencia para la aplicación de auxilios médicos (evaluación de lesionados, signos vitales, inmovilización, Reanimación Cardio Pulmonar RCP).
- ★ Conversatorios sobre la historia local de la comunidad con la integración de la familia, escuela y comunidad.
- ★ Elaboración de títeres o marionetas adaptadas al tema de riesgo.
- ★ Juegos de memorias (palabra - imagen).
- ★ Identificación en el aula y espacios recreativos de las zonas de riesgo y de seguridad.
- ★ Ejecución de simulacros de evacuación sin la maestra y el maestro, guiados por los brigadistas.
- ★ Relatos de historias sobre eventos naturales ocurridos en la comunidad.
- ★ Elaboración de hemerotecas.
- ★ Organización de encuentros con especialistas en el tema de riesgos (FUNVISIS, INAMEH, Protección Civil, Bomberos, ONA, Bomberos Forestales, INTT, entre otros).
- ★ Participación en escenarios interactivos (aula sísmica) de los integrantes de la comunidad

educativa en articulación con los organismos involucrados con la Gestión Integral del Riesgo.

- ★ Exposición de fotografías, con imágenes de riesgos naturales y antrópicos.
- ★ Elaboración del bolso o morral de emergencia y auxilios médicos, con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, el cual debe estar ubicado en la salida de emergencia de la institución. Incluir en el mismo un listado con los contactos telefónicos de la comunidad educativa, una copia del plan de Gestión Integral del Riesgo, fichas informativas de posibles reacciones alérgicas (medicamentos, alimentos, insectos, reptiles y ambiente en general).
- ★ Relatos e interpretaciones del origen de los eventos naturales y antrópicos a través de mitos, cuentos, leyendas, danzas, juegos, teatro, cantos y poesías, entre otros.
- ★ Promoción de las efemérides y actividades que generen la vivencia de los eventos naturales y antrópicos, tomando en cuenta el calendario socio-productivo de cada pueblo indígena y comunidad afrodescendiente.
- ★ Hacer uso de las TIC para la recopilación de las creencias originarias de los eventos naturales y antrópicos presentes en los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.
- ★ Valoración de la cultura de comunidades indígenas y afrodescendientes y su vinculación con el ambiente.
- ★ Comparación de los eventos naturales desde las ciencias naturales con las creencias originarias de los pueblos indígenas y afrodescendientes para fomentar el diálogo y el respeto intercultural.

**[NOTA:]** Cada pueblo desde su propia cultura tiene una concepción de su ambiente, por ejemplo, los eventos naturales para la gran mayoría de los pueblos indígenas son considerados como personajes en sus mitologías y leyendas.

## Estrategias Sugeridas para la Educación Especial

- ★ Trabajo articulado con las familias propiciando actividades que estén relacionadas con la Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Uso correcto del lenguaje, preciso y apropiado a su nivel de comprensión, incrementando el uso de imágenes o figuras.
- ★ Construcción de señales y señaléticas (método braille) para el uso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos de esta modalidad.
- ★ Enseñanza y asociación en relación a la Gestión Integral del riesgo con la vida cotidiana.
- ★ Utilización de trabajos manuales en braille, cassettes, CD, modelos anatómicos o en relieve, maquetas, entre otros; con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos con deficiencias visuales.

- ★ Emplear el programa el Libro Hablado (audio-libro)
- ★ Elaboración de títeres o marionetas adaptadas al tema de riesgo.
- ★ Juegos de memorias (palabra - imagen)
- ★ Identificación en el aula y espacios recreativos de las zonas de riesgo y de seguridad.
- ★ Ejecución de simulacros de desalojo sin la maestra o el maestro, guiados por los brigadistas.
- ★ Relatos de historias sobre eventos naturales o antrópicos ocurridos en la comunidad.
- ★ Elaboración de hemerotecas.
- ★ Organización de encuentros con especialistas en el tema de riesgos (FUNVISIS, INAMEH, Protección Civil, Bomberos, ONA, Bomberos Forestales, INTT, entre otros).
- ★ Participación en escenarios interactivos (aula sísmica) de los integrantes de la comunidad educativa en articulación con los organismos involucrados con la Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Exposición de fotografías, con imágenes de riesgos naturales y antrópicos.
- ★ Elaboración del bolso o morral de emergencia y auxilios médicos, con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos. Ubicado en la salida de emergencia de la institución. Incluir en el mismo un listado con los contactos telefónicos de la comunidad educativa, una copia del plan de Gestión Integral del Riesgo, fichas informativas de posibles reacciones alérgicas (medicamentos, alimentos, insectos, reptiles y ambiente en general).
- ★ Acceso a la información de Gestión Integral del Riesgo a través del uso de las Tecnologías de la Información Libres (TIL).
- ★ Utilización del lenguaje de señas con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos con deficiencias auditivas.

## Estrategias Sugeridas para la Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos

- ★ Conformación de Brigadas de Gestión Integral del Riesgo para la prevención, atención y evacuación de la población estudiantil y comunidad en general, ante eventos adversos.
- ★ Realización de foros para compartir información respecto a: Prevención, protección y mitigación ante la ocurrencia de eventos adversos de origen natural o antrópico, que puedan generarse en las instituciones y en los espacios comunitarios.
- ★ Trabajos grupales que promuevan la reflexión ante la ocurrencia de los eventos adversos naturales y antrópicos para alcanzar la concienciación de la prevención, protección y mitigación ante estos.

- ★ Elaborar videos informativos de las vulnerabilidades y forma de protección en su comunidad.
- ★ Elaboración de vallas, murales, grafitis y acrósticos con imágenes de riesgos en la escuela, familia y comunidad.
- ★ Proyectar videos documentales.
- ★ Mapas conceptuales y mentales para explicar los procedimientos ante un evento adverso natural o antrópico (antes, durante y después).
- ★ Títeres, juegos, foros y debates.
- ★ Fábulas, cuentos tradicionales y adivinanzas.
- ★ Charlas, talleres, conferencias, experiencias transformadoras.
- ★ Elaboración de las señales y señaléticas con material reusable.
- ★ Uso y manejo de extintores.
- ★ Simulación de una emergencia para la aplicación de auxilios médicos (evaluación de lesionados, signos vitales, inmovilización, Reanimación Cardio Pulmonar RCP).
- ★ Conversatorios sobre la historia local de la comunidad con la integración de la familia, escuela y comunidad.
- ★ Elaboración de hemerotecas.
- ★ Organización de encuentros con especialistas en el tema de riesgos (FUNVISIS, INAMEH, Protección Civil, Bomberos, ONA, Bomberos Forestales, INTT, entre otros).
- ★ Construcción de escenarios interactivos donde participen el colectivo y estos organismos involucrados con la gestión de riesgo.
- ★ Exposición de fotografías, con imágenes de riesgos naturales y antrópicos.
- ★ Elaboración del bolso o morral de emergencia y auxilios médicos, con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, el cual debe estar ubicado en la salida de emergencia de la institución.
- ★ Incluir en el mismo un listado con los contactos telefónicos de la comunidad educativa, una copia del plan de Gestión Integral del Riesgo, fichas informativas de posibles reacciones alérgicas (medicamentos, alimentos, insectos, reptiles y ambiente en general).
- ★ Promoción de actividades de reflexión grupal relativas a las propuestas de prevención, protección y mitigación, ante eventos adversos de origen natural o antrópico, en el marco legal establecido en lo internacional, regional y local con la visión de investigación-acción.
- ★ Construcción de mapas mentales sobre la prevención, protección y mitigación ante eventos adversos de origen natural o antrópico.
- ★ Reflexión en torno a la ubicación geográfica de las vulnerabilidades socio-ambientales de

su comunidad y la institución para establecer un Plan de Gestión Integral del Riesgo Comunitario.

- ★ Plan de Gestión Integral del Riesgo, que permita la preparación y aplicación de acciones para casos de desastres, en cada una de las fases que lo conforman (antes, durante y después).
- ★ Formación a los integrantes de la comunidad estudiantil y en general para promover y afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres.
- ★ Promoción de los diferentes organismos locales relacionados con la Gestión Integral del Riesgo, con respecto a la seguridad y protección de las comunidades.
- ★ Simulacros de evacuación para poner en práctica el Plan de Gestión Integral del Riesgo articulado con las organizaciones comunitarias.
- ★ Investigación sobre el impacto y prevención de ocurrencia de eventos adversos naturales y antrópicos.
- ★ Elaboración de carteleras, avisos, murales y carteles alusivos a la prevención, protección y mitigación en eventos adversos de origen natural o antrópico.
- ★ Visitas guiadas a los espacios de la institución, familiares y comunitarios en zonas de alto riesgo para verificar el uso debido de las normas de seguridad que garanticen el resguardo del colectivo en esos espacios.
- ★ Conversatorios y sistematización de las impresiones recibidas de esas visitas, que permitan reflexionar y plantear acciones que fortalezcan la seguridad de los miembros de la comunidad ante eventos adversos de origen natural o antrópico.
- ★ Círculos de estudio para propiciar el intercambio de experiencias y saberes entre la institución y organizaciones comunitarias.
- ★ Encuentros pedagógicos que permitan la demostración del trabajo integrado y liberador de los miembros de la comunidad estudiantil y de las Brigadas de Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Articulación de las organizaciones comunitarias (consejos comunales, juntas de condominios, consejos de trabajadores) a la ejecución de acciones para la prevención, protección y mitigación de eventos adversos de origen natural y antrópico.
- ★ Promoción en la comunidad de las ventajas de tomar medidas preventivas y la operativización adecuada del Plan de Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Promoción de encuentros municipales entre las instituciones de educación de la modalidad y las comunidades para debatir y llegar a acuerdos que permitan la prevención, protección y mitigación de riesgos de origen natural y antrópico.
- ★ Sistematización de las experiencias que se han realizado en las diferentes instituciones para debatir y acordar su operativización en y con las organizaciones comunitarias, juntas de condominio, consejos de trabajadores, entre otras.

- ★ Prever el ahorro y uso racional de la energía y del agua en la elaboración del Plan de Gestión Integral del Riesgo.
- ★ Construcción de políticas comunicacionales, a través del Sistema Nacional de Medios Públicos (destacando los medios comunitarios) que promuevan la toma de conciencia y acciones para la prevención, protección y mitigación de situaciones adversas.
- ★ Promoción de reuniones con las organizaciones comunitarias (estudiantiles, consejos comunales, juntas de condominios, consejos de trabajadores y entes públicos) cercanas a la comunidad para realizar jornadas de concienciación utilizando la escuela como centro de participación.
- ★ Uso corresponsable de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC): videos, collages de fotos, blogs, redes virtuales, elaboración de software, entre otros, para la prevención, protección y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

## Orientaciones para Operativizar la Gestión Integral del Riesgo en las Instituciones Educativas

- 1 Jornadas de formación permanente en Gestión Integral del Riesgo con la participación de la comunidad educativa e instituciones gubernamentales involucradas con la gestión del riesgo.
- 2 Creación de Comité de Gestión Integral del Riesgo (C.G.I.R.) con la participación de la comunidad educativa e instituciones gubernamentales involucradas con la gestión del riesgo. Dicho comité será el encargado de coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las acciones concernientes a la prevención, mitigación, preparación y reducción de riesgo, de acuerdo a las estas orientaciones educativas. Estas a su vez formarán Brigadas de Gestión Integral del Riesgo.



Conformación y formación de Brigadas de Gestión Integral del Riesgo. La Gestión Integral del Riesgo, se orienta hacia la organización de las acciones en las escuelas, familias y comunidades, antes, durante y después de los eventos de origen natural o antrópicos, de forma integral e integrado. Escenario donde el patrullero escolar, se redimensiona hacia las Brigadas de Gestión Integral del Riesgo desde una relación dialéctica entre la actividad creadora y el desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes, influyendo en las diferentes interacciones sociales en las cuales se desarrolla su actividad, donde la seguridad vial es uno más de los riesgos latentes para la población venezolana dejando atrás la visión reduccionista, para adecuarse a la perspectiva integral, entendiendo que el riesgo forma parte de nuestras vidas y viene dado de eventos de origen natural y antrópicos que pueden llegar a manifestarse de forma simultánea.

Por tanto, en atención a estas orientaciones educativas las brigadas de gestión integral del riesgo, deberán estar integradas por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos de la Institución o centro educativo donde participen todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, conformando brigadas de: seguridad y vigilancia, prevención y mitigación, auxilios médicos, evacuación, protección del ambiente, comunicación e información, evaluación de daños y análisis de necesidades locales, tránsito, apoyo psicosocial, entre otras, que el comité considere conveniente.

- 3 Elaboración del Plan de Gestión Integral del Riesgo con la participación de la comunidad educativa e instituciones gubernamentales involucradas con la gestión del riesgo.
- 4 Identificar y socializar las zonas vulnerables ante eventos adversos naturales y/o antrópicos en la escuela, familia y comunidad. (norma COVENIN 1756) - Elaboración de dibujos, planos y/o croquis - mapas de riesgo "preliminares", con apoyo intra e interinstitucionales involucradas con la gestión de riesgo. Identificar los puntos de electricidad o acometidas eléctricas, tableros sin tapas, pozos sépticos, tanques subterráneos, tanquillas, entre otros.
- 5 Simulacros y simulaciones ante eventos adversos naturales y antrópicos periódicos y permanentes (Tres ejercicios de simulacros generales con participación de la comunidad educativa, durante el periodo escolar). Saber como actuar durante la ocurrencia de un evento adverso natural y antrópico, en la familia, escuela y comunidad.
- 6 Conversatorios con los Consejos Comunales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión Integral del Riesgo, y promover la réplica de esta actividad en la familia y comunidad. (Foro-cine comunitario - Campañas comunicacionales en Gestión Integral del Riesgo - Micro radiales comunitarios).
- 7 Promoción de los bolsos o morrales de emergencias y auxilios médicos.
- 8 Difundir en las instituciones educativas información sobre la implementación de las Orientaciones Educativas para la Gestión Integral del Riesgo, haciendo énfasis en la historia local de la comunidad.

## Referencias Bibliográficas

Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil.

Comisión Interministerial para la Atención, Prevención y Educación Vial (CIAPEV).

Convenios Internacionales relacionados con la Prevención y/o Eliminación de Plaguicidas. Santo Domingo. República Dominicana. Bejarano Fernando (2007)

Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS). 2007. Guía Metodológica de Gestión de Riesgo para el Docente. Educación Primaria Bolivariana para niños, niñas de cinco y seis años de edad.

Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS). 2007. Guía Metodológica de Gestión de Riesgo para el Docente. Educación Primaria Bolivariana para niños, niñas de siete y ocho años de edad.

Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS). 2007. Guía Metodológica de Gestión de Riesgo para el Docente. Educación Primaria Bolivariana para niños, niñas de nueve y diez años de edad.

Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS). 2007. Guía Metodológica de Gestión de Riesgo para el Docente. Educación Primaria Bolivariana para niños, niñas de once y doce años de edad.

CEPREDENAC (2010): Boletines Consolidados. <http://www.sica.int/cepredenac/CIELOS>  
PUBLIC HEALTH (2003). "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco". Revista Española de Salud Pública. Madrid. Julio - Agosto. Vol 77. Nro. 41135-5727. <http://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S113557272003000400005&script=sciarttext>

Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (S/F): Material IV- Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992.

Dirección General de Currículo del Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2010) La Educación Venezolana Logros y transformaciones.

Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres (2004) Glosario.

Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres (S/F): Dirección de Gestión del Riesgo de la Identificación y Prevención de Riesgos Geotécnicos

Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (S/f): Libro de Protección Civil y Administración de Desastres, Trayecto Inicial de la Fundación Misión Sucre.

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.(1999)

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres - EIRD (2010): Riesgolandia.

FUNVISIS (S/F): Glosario Sismológico <http://www.funvisis.gob.ve/glosario.php>

INEE (2007): Normas Mínimas para la Educación en Emergencias, Crisis Crónicas y Reconstrucción Temprana. La Asunción. Reimpresión. INEE

Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, según Gaceta Oficial N° 39.095 del 9/01/2009.

Ley Orgánica de Educación. GO. 5.929, Extraordinario de fecha 15-08-2009

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. G. O. 5.859 Extraordinaria 10/12/2007.

Ley Orgánica del Ambiente. G. O. 5.833 22/12/2006.

Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. (Enero, 2010). Orientaciones Educativas, Tecnología para una Educación Liberadora, CANAIMA EDUCATIVO .

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (S/F) Publicaciones FUNDAMBIENTE.

Ministerio del Poder Popular para la Salud. Glosario de términos Epidemiológicos. <http://www.mpps.gob.ve/ms>

Ministerio de Educación Perú-UNESCO (Marzo 2009): Guía de Recursos Pedagógicos para el Apoyo Socioemocional Frente a Situaciones de Desastres.

Naciones Unidas (1998): Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

Naciones Unidas. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Norma Venezolana COVENIN 1040-89.

Norma Venezolana COVENIN 2260-88.

Norma Venezolana COVENIN 3661:01.

Norma Venezolana COVENIN 3661-04.

Norma Venezolana COVENIN 3791-02

Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastres (<http://www.crid.or.cr/crid/CD VCD/DocsIndex.htm>)

OPS (S/F): Fundamentos para la mitigación de desastre en establecimiento de salud.

Plan ACCERFOR-ONEMI

Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial, (PNIES, 2004).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación. La reducción de riesgos de desastres Un desafío para el desarrollo. Un Informe Mundial. <http://www.undp.org/bcpr/disred/rdr.htm>

PROGRAMA DELNET-ONU

ROCA, D. y otros (2009): Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas. Guía para Docentes de Educación Básica Regular. Lima. Ministerio de Educación del Perú y Soluciones Prácticas ITDG.

Sajaray, Marlene (2009) Espacios acuáticos una realidad en nuestra Venezuela.

UNICEF (2005): Reconstruyendo Nuestras Vidas Después del Desastre. Isabel Rodríguez Mora.

UNICEF (2010): Curso Regional de Capacitación en Preparación y Respuesta para la Educación en Situaciones de Emergencia y Desastres. Panamá. VI Plan de Acción DIPECHO.

Valdez, A. (2008) Propuesta Educación y la Seguridad de Tránsito Laboral y Terrestre. Instituto Nacional de la Transito y Transporte Terrestre (IPATTI).

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

El glosario de términos utilizado en este documento, fue realizado por la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres y otras referencias Bibliográficas.

### A

**Accidente:** Es todo suceso imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o más de las siguientes consecuencias: lesiones personales, daños materiales y/o pérdidas económicas. (Norma Venezolana COVENIN 2260-88)

**Acelerógrafo:** Instrumento que registra, en un lugar determinado, la historia de las aceleraciones debidas a un movimiento fuerte del terreno. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_php)).

**Activo Telemático:** Recurso del sistema de información, técnica o servicio relacionado con éste, necesario para que la organización funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos.

**Actor Local:** Representante del sector público, privado o comunidades que, asumiendo un rol específico, interactúa en el territorio e influye en su desarrollo económico, político, social y medioambiental. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Adaptación:** Ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos que atenúa los efectos perjudiciales o explota las oportunidades beneficiosas. Una amenaza de origen natural y antrópico, que atenúa los efectos perjudiciales o explota las oportunidades beneficiosas. Cabe distinguir varios tipos de adaptación, en particular la anticipadora, la autónoma y la planificada. (IPCC, 2007)

**Administración de Desastres:** Es la planificación, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con el manejo de desastres en cualquiera de sus fases: antes, durante y después. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Administrador de Desastres:** Persona que posee capacidad, responsabilidad y autoridad para la toma de decisiones en cualquiera de las fases del ciclo del desastre. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Afectado:** Persona víctima del desastre que requiere apoyo limitado para recuperarse de los daños producidos por el Desastre, por un menor grado de necesidades básicas insatisfechas a causa de éste, con respecto al damnificado. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. (2005)

**Agente Humanitario:** Organización que apoya la prestación de asistencia humanitaria. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Agua Potable:** Es la que no ocasiona ningún riesgo significativo para la salud cuando se consume durante toda una vida, teniendo en cuenta las diferentes vulnerabilidades que puede presentar la persona en las distintas etapas de su vida. Debe cumplir con requisitos organolépticos, físicos, químicos, radioactivos y microbianos como: aspecto, olor, sabor, pH, turbiedad, sólidos disueltos, cloro, aluminio, radioactividad alfa y beta total, bacterias, virus; entre muchos otros; todos establecidos en las normas de referencia de calidad de agua potable. (Normas de calidad del agua potable, MSAS 1998)

**Aguas Servidas:** Aguas utilizadas o residuales provenientes de una comunidad, industria, granja u otro establecimiento, con contenido de materiales disueltos y suspendidos. (Decreto 883, 1995)

**Agua Subterránea:** Lo que no vemos, es el agua que existe bajo la tierra. Al agua que se ha filtrado bajo

la tierra se le denomina agua subterránea. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Alarma:** Aviso o señal que se da para seguir instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre. (Guía práctica de refugios temporales. CENAPRED; 1995)

**Alerta:** Mensaje meteorológico que se emite con el propósito de comunicar sobre una posible situación adversa para un área, haciendo salvedad de que las personas deben estar preparadas para el momento de llegada de la situación. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Alerta temprana:** Previsión de información anticipada, oportuna y eficaz a través de instituciones y actores claves del desarrollo local, que permite a individuos y comunidades expuestas a una amenaza y en condiciones de vulnerabilidad, la toma de acciones a fin de evitar o reducir al máximo el riesgo y prepararse para una respuesta efectiva en caso de ocurrencia de un fenómeno destructor. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Alerta (Verde):** Cuando la expectativa sobre el aviso o probabilidad de ocurrencia de un suceso o fenómeno generador de daños, de orden natural o antrópico, con potencial para afectar un área geográfica determinada, permite suponer la probabilidad de afectación moderada, mayor o grave para la infraestructura urbana, industrial, ambiental y poblacional. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Alerta (Amarilla):** Cuando se establece mediante algún método científico o previamente validado, la probable afectación mayor o grave, de forma directa e indirecta por un fenómeno natural, técnico o social de la infraestructura urbana, industrial, ambiental y poblacional de un área geográfica establecida (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Alerta (Roja):** Cuando el suceso o fenómeno en observación es inminente e implica el impacto directo o indirecto sobre un área geográfica establecida y por ende la generación de emergencias. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Alud Torrencial:** Flujos con altas concentraciones de material sólido que se generan en pendientes pronunciadas y que pueden estar compuestos por agua, barro, rocas, y restos vegetales, así como por todo tipo de desperdicios y materiales producidos por el hombre (LÓPEZ et al (2000).

**Alta Presión:** Región donde la presión atmosférica es relativamente más alta en comparación a las zonas vecinas, los vientos giran en el sentido de las manecillas del reloj en el Hemisferio Norte y esta asociada a buen tiempo. (Glosario de términos del INAMEH, 2009).

**Ambiente:** Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado. (Ley Orgánica del Ambiente 2009).

**Ámbito Geográfico:** Es el territorio que ocupan los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen o ratifican en asambleas de ciudadanos y ciudadanas de acuerdo con sus particularidades y considerando la base poblacional de la comunidad. (Ley de los Consejos Comunales, 2006).

**Amenaza:** Factor externo de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto vulnerable, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generada por la actividad humana, con una

magnitud dada, que puede manifestarse en un sitio específico y con una duración determinada, suficiente para producir efectos adversos en las personas, comunidades, producción, infraestructura, bienes, servicios, ambiente y demás dimensiones de la sociedad.

**Amenaza Biológica:** Procesos de origen orgánico o provocados por vectores biológicos, incluyen la exposición a microorganismos patógenos, toxinas o sustancias bioactivas, que pueden causar la muerte o lesiones. Daños materiales, disfunciones sociales y económicas o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas biológicas: brotes de enfermedades epidémicas, enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal, plagas de insectos e infestaciones masivas. (Programa DELNET-ONU, 2008).

**Amenazas Concatenadas:** Son aquellas amenazas dependientes de la materialización de amenazas anteriores. (EIRD).

**Amenaza Cósmica:** Potencial ocurrencia de impacto por objetos estelares (asteroides, cometas) con las dimensiones suficientes de generar cambios a nivel planetario, que implica afectación en primer lugar de las formas de vida.

**Amenaza de Incendio Forestal:** Potencial ocurrencia de incendio en comunidades forestales dada la presencia de combustibles natural (material) y oxígeno del aire, activado de manera natural o antrópica, capaz de afectar la vida, los bienes y el ambiente.

**Amenazas de origen Antrópico:** Son aquellas relacionadas con el peligro latente generado por la actividad humana en el deterioro de los ecosistemas, la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios, así como la construcción y el uso de edificaciones. (Programa DELNET-ONU, 2008).

**Amenazas de origen Natural:** Procesos o fenómenos de la dinámica terrestre que tienen lugar en la biosfera y pueden transformarse en un evento perjudicial y destructor ante la exposición de personas o instalaciones físicas, que pueden causar la muerte, lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental de un territorio o comunidad. (Programa DELNET-ONU, 2008).

**Amenaza Geológica:** Procesos o fenómenos naturales que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, como: actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) como: movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, flujos, avalanchas, colapsos superficiales. Licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos. (Programa DELNET-ONU, 2008).

**Amenaza Informática:** Potencial ocurrencia de eventos o acciones que violentan la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, que pueden desencadenar un incidente en las personas y/o en la plataforma de una organización, ocasionando pérdidas humanas, daños materiales o pérdidas inmateriales de sus activos.

**Amenaza Meteorológica:** Potencial ocurrencia de procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico como: ciclones tropicales, lluvias torrenciales, vientos intensos, descargas eléctricas, tormentas de nieve, granizos, sequías, tornados, trombas lacustres y marítimas, temperaturas extremas, tormentas de arena; que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

**Amenaza Sísmica:** Término técnico mediante el cual se caracteriza numéricamente la probabilidad estadística de la ocurrencia (o excedencia) de cierta intensidad sísmica (o aceleración del suelo) en un

determinado sitio, durante un período de tiempo, puede calcularse a nivel regional y a nivel local, para lo cual se deben considerar los parámetros de fuentes sismogénicas, así como también los registros de eventos sísmicos ocurridos en cada zona fuente y la atenuación del movimiento del terreno. (<http://www.funvisis.gob.ve>)

**Amenaza Social:** Potencial ocurrencia de conductas beligerantes que implican una negación total de un sistema donde existe las normas y leyes, con la consecuencia de afectar la vida, los bienes y el ambiente.

**Amenaza Socio-natural:** Es aquella que puede presentar un peligro latente asociado a la probable ocurrencia de fenómenos físico-naturales cuya existencia, intensidad y recurrencia es exacerbada por procesos de degradación ambiental o por la intervención directa del hombre. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Amenazas para la Salud Pública Mundial:** La protección de la salud pública mundial depende de las acciones para prevenir y responder a las amenazas que ponen en peligro la salud colectiva de la población mundial. Dichas amenazas repercuten en la estabilidad económica o política, el comercio, el turismo, el acceso a bienes y servicios y si se producen reiteradamente en la estabilidad demográfica. La seguridad sanitaria mundial abarca un amplio abanico de cuestiones complejas y abrumadoras, entre ellas, las consecuencias para la salud del comportamiento humano, el cambio climático y las enfermedades infecciosas, así como los desastres naturales o de origen humano el cambio climático y las enfermedades infecciosas, así como los desastres naturales o de origen humano, todos ellos analizados aquí. (OMS 2007)

**Amenazas tecnológicas:** Originadas por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura u otras actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos. (Explosiones, fuegos, derrames de líquidos o gases) (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Análisis de amenazas:** Identificación, estudio y evaluación de amenazas para determinar su potencialidad, origen, características, comportamiento y posibilidad de que se transforme en un evento con efectos adversos y realizar la planificación de medidas y acciones destinadas a mitigar sus posibles efectos para las actividades humanas, económicas y ambientales. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Análisis de riesgo:** Es un proceso metodológico para determinar la naturaleza y el grado de riesgo y se realiza a través del análisis de las amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad. Busca medir las posibles consecuencias a la sociedad en función de las probabilidades de manifestación de un evento con efectos adversos en un tiempo y espacio determinado. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Análisis de vulnerabilidades:** Es el proceso mediante el cual se conoce, estudia y anticipa la propensión y susceptibilidad de un sistema o sociedad para hacer frente, resistir, eludir, absorber o ser dañada por los efectos de determinados factores externos, así como conocer las capacidades para enfrentar una situación adversa. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Antrópico:** De origen humano o derivado de las actividades del hombre. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04, 2008)

**Área de Búsqueda:** (Search area) determinada por el planificador de la búsqueda en la que se ha de realizar ésta. Dicha área puede estar subdividida en sub. Áreas de búsqueda a fin de asignar responsabilidades específicas a los medios de búsqueda disponibles. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Área de protección:** Aquellas que por sus limitaciones para su intervención con fines urbanísticos,

presenten alguna de las siguientes características: están cubiertas de vegetación arbórea, son áreas potencialmente inundables, constituir corredores de servicio, corresponder a zonas calificadas de inestables o de alto riesgo y las contenidas en leyes especiales. Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio. (2007)

**Asentamiento:** Hundimiento o desplazamiento vertical del terreno. (SALCEDO Y SANCIO 1995)

**Astenósfera:** Segunda zona del manto, localizada debajo de la litósfera, caracterizada por velocidades sísmicas bajas y atenuación de las ondas. Está formada por rocas moldeables "pastosas". ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php)).

**Atención:** Proceso que implica un conjunto de medidas y acciones correspondientes a respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante un evento con efectos adversos.

**Atención de daños:** Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, penuria y el sufrimiento causado por el desastre. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Atmósfera Terrestre:** Capa gaseosa que envuelve a la tierra, está formada por aire puro en combinación con otros gases, como el vapor de agua, y anhídrido carbónico. (Glosario de términos del INAMEH, 2009).

**Autoprotección:** Acciones que desarrollan personas, organizaciones o comunidades dirigidas a protegerse de amenazas capaces de generarles daño. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Azimut:** Es el ángulo medido con respecto al norte (en el sentido de las agujas del reloj) que sirve para localizar algún punto de interés desde un sistema de referencia dado. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

## B

**Bacterias:** Grupo de organismos unicelulares que carecen de núcleo, algunas producen enfermedades (las patógenas), mientras que otras son beneficiosas para el hombre. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Bajamar Internacional:** Datum propuesto por la oficina hidrográfica internacional que se define como "un plano tan bajo que la marea rara vez descienda bajo él". (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Baja Presión:** Región donde la presión atmosférica es relativamente más baja en comparación a la observada en regiones vecinas. Los vientos giran en el sentido contrario a las manecillas del reloj en el Hemisferio Norte y en dirección contraria en el Hemisferio Sur y generalmente suele generar mal tiempo. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Backup:** Copia de seguridad. Acción de copiar archivos o datos de forma que estén disponibles en caso de que un fallo produzca la pérdida de los originales. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Base poblacional de la comunidad:** Número de habitantes dentro del ámbito geográfico que integra una comunidad. Se tendrá como referencia para constituir el consejo comunal: en el ámbito urbano entre ciento cincuenta (150) y cuatrocientas (400) familias; en el ámbito rural a partir de veinte (20) familias

y para las comunidades indígenas a partir de diez (10) familias; manteniendo la indivisibilidad de la comunidad y garantizando el ejercicio del gobierno comunitario y la democracia protagónica. (Ley de los Consejos Comunales, 2006)

**Biocida:** Producto químico que es tóxico para los microorganismos. Se utilizan a menudo para eliminar bacterias y otros organismos unicelulares. Agente que mata organismos vivos. Suele aplicarse a los pesticidas agrícolas. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Biodegradable:** Sustancia susceptible de ser metabolizada por los organismos, transformándose en compuestos más sencillos. Que se descompone por la acción biológica. Material de residuos que puede ser llevado a sus componentes básicos por la acción de las bacterias. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Biodiversidad:** Contenido vivo de la tierra en su conjunto, todo cuanto vive en lo océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y vivienda. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Bioética:** Es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de la ciencia, de la vida y el cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores morales y sus principios. Glosario de términos Epidemiológicos. (<http://www.mpps.gob.ve/ms/>).

**Bioindicadores:** Organismos cuya presencia ausencia o distribución está asociada a un factor o a una combinación de factores ambientales particularmente significativa o relevante. Los organismos bioindicadores tienen interés científico en la investigación ecológica y aplicación en el análisis ambiental, por ejemplo en estudios de contaminación. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Bioseguridad:** El conjunto de acciones o medidas de seguridad requeridas para prevenir o minimizar los efectos potenciales adversos sobre los ecosistemas, la diversidad biológica y sus componentes, resultantes de la aplicación de la biotecnología. Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. (2008)

**Biosfera:** Organismos vivos de la tierra. Reúne, por lo tanto, a todas las comunidades. Parte de la tierra y de la atmósfera en la que es posible la vida y por extensión, el conjunto de todos los organismos animales y vegetales actuales o extintos. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>):** Gas incoloro, inodoro, componente del aire ambiental, también llamado Dióxido de Carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

**Boletín:** Publicación periódica destinada a tratar de asuntos científicos, artísticos, históricos o literarios, generalmente publicada por alguna corporación. (Glosario de términos Epidemiológicos <http://www.mpps.gob.ve/ms/>)

**Bosque nativo:** Formación boscosa natural, con especies forestales autóctonas de una determinada región, que posea una cobertura arbórea mayor o igual a diez (10) por ciento y ocupe una superficie mínima de mil (1000) metros cuadrados. (Ley de Bosques y gestión Forestal, 2008)

**Brote:** Episodio en el cual dos o más casos de la misma enfermedad, tienen alguna relación entre sí: por el momento de inicio de los síntomas, por el lugar donde ocurrieron, por las características de las personas enfermas, por ejemplo: edad (niños de la misma escuela), grupo étnico, ocupación (trabajadores de la misma fábrica), pasajeros en un mismo medio de transporte, entre otros. (Glosario de términos Epidemiológicos <http://www.mpps.gob.ve/ms/>).

**Búsqueda:** (Search) Operación coordinada normalmente por un centro coordinador de salvamento o un subcentro de salvamento, en la que se utiliza el personal y los medios disponibles para localizar a personas en peligro. (Manual Internacional IAMSAR, 2005).

## C

**Calentamiento Global:** Es el incremento de la temperatura media de la atmósfera y de los océanos debido a efectos naturales y a la actividad humana. Estudios recientes mantienen que los mayores cambios son ocasionados por factores humanos. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Cambio Climático:** Según la convención marco sobre el cambio climático (CMCCC) de las Naciones Unidas se define como cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparable. (CAMBIO CLIMATICO 2007)

**Capacidad local:** Combinación y optimización (sinergia) de todas las fortalezas, recursos y habilidades endógenas de un territorio o gestionadas por los actores locales, que le permite a una comunidad, sociedad u organización reducir el nivel de riesgo de desastres y promover formas más sostenibles de desarrollo. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Capacidad de carga:** Máximo valor posible de elementos o agentes internos o externos, que un espacio geográfico o lugar determinado puede aceptar o soportar por un período o tiempo determinado, sin que se produzcan daños, degradación o impida la recuperación natural en plazos y condiciones normales o reduzca significativamente sus funciones ecológicas. Ley Orgánica del Ambiente. (2009)

**Cárcava:** Cauce en forma de U o de V, originado por aguas que escurren sobre una ladera. (SALCEDO Y SANCIO, 1995)

**Carga Calorífica:** Es la cantidad de carga liberada por la combustión de los materiales presentes en un local, medida por unidad de área. (Norma Venezolana COVENIN 1040-89)

**Cauce fluvial:** Depresión larga y estrecha, a modo de trinchera, ocupada y modelada por un río que desciende a niveles progresivamente inferiores. (Arthur Strahler, 1992)

**Caudal:** Volumen de agua que fluye a través de una sección transversal por unidad de tiempo. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres (CENAPRAD):** Componente Técnico-Científico de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastre, que permitirá la obtención, procesamiento, análisis, registro y difusión de información Nacional e Internacional relativa al riesgo que pueda derivar en desastre, para la toma de decisiones en materia de prevención y atención de eventos de origen natural o antrópico.

**Ciclo hidrológico:** Proceso por medio del cual el agua se evapora de la superficie terrestre (océanos,

mares, lagos, ríos, vegetación suelos), pasa a la atmósfera (nubes) y regresa a las fuentes originales por medio de la precipitación (lluvia, nieve, granizo) y el escurrimiento. SUÁREZ VILLAR (1993)

**Clima:** Es el promedio del estado de las condiciones de la atmósfera en una localidad, considerando un período largo de tiempo y viene determinado por algunos factores como: latitud, longitud, altitud, orografía y continentalidad. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Códigos de Construcción:** Leyes, reglamentos, ordenanzas, normas y demás regulaciones que rigen, el diseño, construcción, uso de materiales, remodelación y la ocupación de cualquier estructura física para garantizar bienestar, armonía y una mayor seguridad de las comunidades, en la vida cotidiana y ante eventos adversos. Los códigos de construcción incluyen normas de diseño, distribución del espacio, ubicación de inmuebles, estándares técnicos, usos del suelo, entre otros. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Coordinador de búsqueda y salvamento:**(CS) Search and rescue co-coordinator (SC) Persona(s) u organismo(s) perteneciente(s) a una Administración que tiene(n) a su cargo la responsabilidad general de establecer y prestar servicios SAR y de asegurar que la planificación de dichos servicios se coordine debidamente. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Coordinador de la misión de búsqueda y salvamento (CMS):** Search and rescue misión coordinator (SMC) Funcionario asignado temporalmente para coordinar la respuesta a una situación de peligro real o aparente. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Coordinador en el lugar del siniestro (CLS):** On-scene co-coordinator (OSC) Persona designada para coordinar las operaciones de búsqueda y salvamento en un aérea determinada. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Combustible:** Cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor, inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propio.

**Comunicaciones Generales:** (General Communications) Comunicaciones operacionales y de correspondencia pública y tráfico de mensajes que no sean de socorro, urgencia o seguridad, que se transmiten y reciben por ondas radioeléctricas. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Comunidad:** Núcleo espacial básico e indivisible, constituido por personas y familias que viven unidas en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes, comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole. (Ley de los Consejos Comunales, 2006)

**Conato de Incendio:** Incendio en su fase inicial que puede ser apagado utilizando extintores comunes.

**Concienciación pública:** Proceso de información y sensibilización dirigido a las instituciones, al tejido asociativo y a la población tendiente a incrementar los niveles de conciencia y conocimiento respecto a los riesgos potenciales en su hábitat y ambiente, las medidas y acciones a tomar para reducir su exposición a las amenazas. Las actividades de concienciación pública promueven cambios de comportamiento que conducen a una cultura de reducción del riesgo. Esto implica información pública, difusión, educación, emisiones radiales y televisivas y uso de medios impresos, así como el establecimiento de centros, redes de información y acciones comunitarias participativas. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Condiciones adecuadas:** Cuando el estado del objeto o situación evaluada se encuentra apropiado o acomodado a las condiciones, circunstancias y/o Normas Venezolanas COVENIN.

**Condiciones inadecuadas:** Cuando el estado del objeto o situación evaluada no se encuentra apropiado o acomodado a las condiciones, circunstancias y/o Normas Venezolanas COVENIN.

**Contaminación:** Liberación o introducción al ambiente de materia, en cualquiera de sus estados, que ocasione modificación al ambiente en su composición natural o la degrade. (Ley Orgánica del Ambiente 2009)

**Contaminante:** Toda materia, energía o combinación de éstas, de origen natural o antrópico, que aliberarse o actuar sobre la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural o la degrade. (Ley Orgánica del Ambiente 2009)

**Contaminación ambiental:** Situación caracterizada por la presencia en el ambiente de uno o más elementos nocivos, que atendiendo a sus características y duración causan un desequilibrio ecológico en mayor o menor medida, dañan la salud y el bienestar del hombre perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005).

**Contaminación de alimentos:** Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Contaminación del agua:** proceso ecológico degenerativo que ocurre en la medida que el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Contaminación del aire:** Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen el grado de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Contaminación del suelo:** Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo muchas veces equivale a su inutilidad total. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Contaminación marina:** Introducción por parte del hombre dentro del medio ambiente marino, de sustancias o de energía, que originan efectos perjudiciales como en los seres y los recursos vivos, peligros en la salud obstáculos en las actividades marinas, incluida la pesca, deterioro en la calidad del agua y reducción de su actividad como actividad recreativa. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Contaminación radiactiva:** Presencia indeseable de una o más sustancias radiactivas, dentro o en la superficie de un material, o en un lugar donde pueden resultar perjudiciales para la salud humana. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Corte:** Excavación o banqueo realizado con pico y pala, o con maquinaria, en terreno natural o en material de relleno. (Salcedo, D. y Sancio (1995)

**Corresponsabilidad:** Compromete al estado y a la sociedad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los instrumentos de planificación y gestión de la ordenación del territorio. Ley Orgánica

para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (2007)

**Corteza terrestre:** Capa más delgada y superficial de la Tierra. En los continentes tiene un grosor promedio de 35 kilómetros. Vivimos sobre ella pero normalmente no la vemos porque está cubierta por el suelo y el mar. La mayoría de sus rocas está compuesta por silicio y aluminio, lo que las hace poco densas. (Fuente: [http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Crisis:** Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Cuenca hidrográfica:** Unidad territorial delimitada por las líneas divisorias de aguas superficiales que convergen hacia un mismo cauce, y conforman espacios en el cual se desarrollan complejas interacciones e interdependencias entre los componentes bióticos y abióticos, sociales económicos y culturales, a través de flujo de insumos, información y productos. (Ley de Aguas 2007)

## D

**DAFO:** (en inglés SWOT Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats) Es una sigla usada para definir una metodología que permite analizar la información sobre un territorio y más concretamente para examinar sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades. Los resultados desprendidos del análisis son parte de un diagnóstico que sirve como base para diseñar estrategias a implementar en los territorios en el marco de la planificación estratégica. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre. Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, entre otros. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Daño ambiental:** Toda alteración que ocasione pérdida, disminución degradación, deterioro, detrimento menoscabo o perjuicio al ambiente o a alguno de sus elementos. (Ley Orgánica del Ambiente 2006)

**Declaración de Desastre:** El presidente de la República, el Gobernador o el alcalde en sus respectivas jurisdicciones declararan la existencia de un estado de alarma o de emergencia, y en el mismo acto la clasificará según su magnitud y efectos, determinará las normas pertinentes, propias del régimen especial para situaciones de desastre. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Defunción:** Muerte de una persona. (Glosario de términos Epidemiológicos <http://www.mpps.gob.ve/ms/>)

**Degradación ambiental:** Es un proceso de disminución y deterioro permanente o temporal de la capacidad del ambiente para reponerse por sí mismo y poder responder a las necesidades y objetivos sociales, culturales, económicos productivos y ecológicos de un determinado territorio. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Derecho ambiental:** Todo lo referente a las leyes que rigen la protección, defensa, mejoramiento y protección del ambiente. (<http://www.vitalis.net>)

**Desarrollo de capacidades:** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades

humanas o de infraestructuras sociales dentro de una comunidad, organización o territorio necesarios para realizar una adecuada gestión y reducción del nivel de riesgo y promover el desarrollo local sostenible. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Desalojo:** Acción autorizada legalmente realizada por medio de la fuerza pública.

**Desarrollo sustentable:** Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras. Ley Orgánica del Ambiente (2006)

**Desastre:** Todo evento violento, repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad, produciendo grandes daños materiales y numerosas pérdidas de vidas humanas y que sobrepasa la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria o de emergencia para atender eficazmente sus consecuencias. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Desastre origen natural:** Situación con graves daños, por la pérdida significativa de vidas, infraestructura y medios de subsistencia entre otros que sobrepasa la capacidad de respuesta local la cual es derivada de procesos geológicos, meteorológicos, biológicos, incendios forestales, cósmicos.

**Desastre origen antrópico:** Situación con graves daños, por la pérdida significativa de vidas, infraestructura y medios de subsistencia, entre otros que sobrepasa la capacidad de respuesta local y es derivada de acciones humanas las cuales resultan en derrames de materiales peligrosos, incendios, explosiones conflictos bélicos, terrorismo, entre otros.

**Descargas eléctricas atmosféricas:** Conocidas comúnmente como un rayo, que consiste en la igualación violenta de cargas de un campo eléctrico que se ha creado entre una nube y la tierra o entre nubes.

**Descentralización:** Es el proceso político de transferencia real de poder, recursos, capacidad de decisión y de implementación de las instancias centrales a los poderes locales. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Desconcentrado:** Forma de organización que pertenece a las secretarías del estado y departamentos administrativos para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. (<http://www.definicion.org>) OJO REVISAR

**Desecho peligroso:** Sustancia o material de todo tipo, líquido, sólido o gaseoso que expuesto en el ambiente representa un peligro para los seres humanos, así como para la vida silvestre y de los seres acuáticos. En líneas generales puede agruparse en 1) Tóxicos (plaguicidas, sales de metales, bifenilos policlorados y varios venenos orgánicos 2) radioactivos o atómicos 3) inflamables 4) Corrosivos (ácidos o álcalis 5) Oxidantes. (<http://www.vitalis.net>)

**Deslizamiento:** Movimientos de masas de suelo o roca que deslizan, moviéndose relativamente respecto al sustrato, sobre una o varias superficies de rotura netas al superarse la resistencia al corte de estas superficies; la masa generalmente se desplaza en conjunto, comportándose como una unidad en su recorrido; la velocidad puede ser muy variable; pero suelen ser procesos rápidos y alcanzar grandes volúmenes. González de Vallejo et al (2003)

**Deslizamiento Rotacional:** La rotura, superficial o profunda tiene lugar a favor de superficies curvas o en forma de cuchara González de Vallejo et al (2003)

**Deslizamiento Traslacional:** La rotura, tiene lugar a favor de superficies planas de debilidad preexistentes (superficie de estratificación, contacto entre tipos diferentes de materiales, superficie estructural, entre otros) González de Vallejo et al (2003)

**Desprendimiento:** Caída imprevista y muy rápida de bloques o masas rocosas independizadas por planos de discontinuidad preexistentes. González de Vallejo et al (2003)

**Dique:** Terraplén edificado para retener las aguas y evitar de este modo, que ciertas zonas sean inundadas. Masa de rocas ígneas, relativamente larga y estrecha, que corta la estratificación de otras rocas. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Disposición Final:** Fase mediante la cual se dispone en forma definitiva, sanitaria y ambientalmente segura, los residuos y desechos sólidos. La disposición final de los desechos recolectados es el eslabón final de la cadena de saneamiento ambiental y consiste en toda operación de eliminación de residuos y desechos que impliquen la incorporación de los mismos a cuerpos receptores, previo tratamiento obligatorio en los casos que así correspondan. Constituyen disposiciones finales las operaciones como el depósito permanente dentro y sobre la tierra, los rellenos especialmente diseñados, reciclado, entre otros. ([http:// www.vitalis.net](http://www.vitalis.net))

**Dragado:** Remover los sedimentos en cursos de agua, lagos, bahías, accesos a puertos para aumentar la profundidad de un canal navegable o de un río mediante dispositivos mecánicos para aumentar la capacidad de transporte de agua, evitando así las inundaciones.

## E

**Ecosistema:** Sistema complejo y dinámico de componentes biológicos, abióticos y energía que interactúan como una unidad fundamental (Ley Orgánica del Ambiente 2006)

**Edificaciones sismorresistentes:** Estructuras capaces de resistir sismos moderados sin sufrir daños importantes; es decir que bajo la acción de sacudidas más intensas propias de los sismos muy fuertes esperados, este sistema pueda sufrir daños sin alcanzar la condición de colapso.

**Efecto Invernadero:** Fenómeno natural que permite la vida en la tierra, por el cual determinados gases atmosféricos retienen parte de la energía solar que atraviesa la atmósfera logrando mantener temperaturas agradables en el ambiente. (Glosario de términos del INAMEH, 2009).

**Efectos o Impactos Indirectos:** Aquellos que mantienen relación de casualidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados sobre las actividades sociales, económicas y ambientales, durante un lapso de tiempo que se indica apenas acaecido el desastre y puede prolongarse durante el proceso de rehabilitación y reconstrucción.

**Elementos estructurales:** Desde el punto de vista de ingeniería civil, son las partes esenciales de una edificación y demás obras (puentes, túneles, muros, presas, otros) cuya finalidad es la de conseguir estructuras funcionales, mantenerlas en pie, que resulten adecuadas desde el punto de vista de la resistencia de materiales, para su estabilidad y bienestar de quienes las usan. Entre los elementos estructurales más comunes están: columnas, vigas, fundaciones, viguetas, entrepisos, techo, los cuales transmiten fuerzas horizontales y verticales como las de sismos y vientos.

**Elementos no estructurales:** El término no estructural se refiere a aquellos componentes de obras de construcción civil como: tabiques, ventanas, techos, puertas, cerramientos, cielos rasos, entre otros, que cumplen funciones esenciales en el edificio (plomaría, calefacción, aire acondicionado, conexiones eléctricas, entre otras), o que simplemente están dentro de las edificaciones (equipos médicos, mecánicos, muebles, entre otros.) pudiendo así agruparlos en tres categorías: arquitectónicos, instalaciones y equipos.

**El Niño- La Niña Oscilación del Sur (ENOS):** Interacción compleja del océano pacífico tropical y la

atmósfera global que resulta en episodios cíclicos variables de cambio en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos significativos, como: alteración en el hábitat marino, en las precipitaciones, inundaciones, sequías, y cambios en patrones de tormenta. El Niño, como parte de ENOS, se refiere a temperaturas oceánicas bien por encima de la media a lo largo de las costas de Ecuador, Perú y norte de Chile, así como a lo largo del océano pacífico en su zona ecuatorial este; mientras que la oscilación Sur se refiere a los patrones mundiales asociados de cambios en las precipitaciones y presión atmosférica. La Niña se refiere a patrones o condiciones aproximadamente inversas a El Niño. Estos fenómenos son recurrentes. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Embalses:** Gran depósito que se forma artificialmente, cerrando la boca de un valle, para almacenar las aguas de un río, acequia o arroyo.

**Emergencia:** Cualquier suceso capaz de alterar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencias de la localidad. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Epicentro:** Es la proyección vertical del foco o hipocentro sobre la superficie terrestre. Esta proyección corresponde a la normal sobre el hipocentro; es decir, une en línea recta al epicentro, hipocentro y el centro de la tierra. (Fuente: [http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Erosión:** Proceso mediante el cual los suelos y rocas son disgregados o disueltos y removidos de cualquier parte de la superficie de la tierra, generalmente por efectos del agua o del viento. Salcedo, D. y Sancio (1995)

**Escarpa:** Superficie que se desarrolla en la parte superior de una masa de tierra en movimiento. En un deslizamiento pueden formarse diferentes escarpas paralelas, pero la más alta constituye el límite superior de la masa que se desliza. Salcedo, D. y Sancio (1995)

**Escenario de desastre:** Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que constituyen una amenaza potencial para las personas, bienes y ambiente, constituyen suposiciones para la base del plan de prevención y atención de desastres y no predicciones de fenómenos de desastre.

**Estado de alarma:** Es la declaratoria oficial, emitida por la primera autoridad civil del Municipio, Estado o Nación, oída la opinión del Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres respectivo, que permite la activación de recursos técnicos, humanos, financieros o materiales, con el objeto de reducir los efectos dañosos ante la ocurrencia inminente de un fenómeno natural técnicamente previsto. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Estado de Emergencia:** Es la declaratoria oficial, emitida por la primera autoridad civil del Municipio, Estado o Nación, oída la opinión del Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres respectivo, que permite la activación de recursos técnicos, humanos, financieros o materiales, con el objeto de atender o enfrentar los efectos dañosos causados por un fenómeno natural o tecnológico que ha generado un desastre. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Estudio de Impacto Ambiental y sociocultural:** Documentación técnica que sustenta la evaluación ambiental preventiva y que integra los elementos de juicio para tomar decisiones informadas con relación a las implicaciones ambientales y sociales de las acciones del desarrollo. (Ley Orgánica del Ambiente 2006)

**Evacuación:** Procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia. Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura. Proceso de movilización de personas, animales, otros, de zonas de peligro o en riesgo inminente, con el fin de minimizar pérdidas de vida y daños, además de facilitarles durante un tiempo rescate, socorro y rehabilitación, por medio de medidas controladas como legislativas y ordenación urbana. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Evaluación:** Valoración después del desastres de todos los aspectos del desastre y sus efectos (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005).

**Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, magnitud y localización de los efectos de un evento adverso, considerando las áreas representativas de evaluación inicial las siguientes: salud, número de heridos, cadáveres, líneas vitales (servicios básicos, condición de agua de potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte) infraestructura productiva (condiciones del sector agropecuario, industrial, manufacturero, bancario, turístico, comercial) viviendas y edificaciones públicas y privadas (verificación de las condiciones de las mismas). Aunado a ello, se identifican las necesidades prioritarias en base a la evaluación de daños realizada, con el fin de lograr una rápida recuperación en el lugar de afectación.

**Evaluación del Riesgo de Desastres:** Análisis Metodología para determinar y valorar la naturaleza y el grado de riesgo a través del estudio de amenazas y la evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad y capacidades que pudieran representar un peligro potencial o daño a la población, la propiedad, los medios de subsistencia y de los ecosistemas de los cuales depende el desarrollo y la supervivencia del territorio. Implica también propuestas de las medidas y acciones necesarias que se deben realizar para reducir el riesgo de desastre. El proceso de evaluación de riesgos se basa en el estudio, análisis y reflexión retrospectiva y prospectiva, de manera constante y permanente tanto de las características técnicas de amenaza como de los factores de vulnerabilidad, a saber ubicación, magnitud, intensidad, frecuencia histórica y probabilidad. Análisis de las dimensiones físicas, sociales económicas, ambientales de la vulnerabilidad y exposición, con especial consideración de la capacidad local para enfrentar los siguientes escenarios del riesgo. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Evento con efectos adversos:** Ocurrencia de un suceso natural o generado por la actividad humana capaz de generar daño o alteración o consecuencias desfavorables en las personas, bienes, servicios y ambiente.

**Evento de Seguridad Telemática:** Hecho u ocurrencia observable medible en la plataforma tecnológica de una organización o institución.

## F

**Fenómeno atmosférico:** (temporales, frentes fríos, vaguadas, huracanes) Estos pueden fácilmente transformarse en fuertes cambios atmosféricos, generando tormentas o lluvias de corta duración, pero intensas y continuas. Esto provoca aumentos considerables en el caudal de ríos, acequias, torrentes y quebradas. Hasta provocar el desbordamiento de los ríos.

**Flujos:** Movimientos de masas de suelo, bloques o material suelto son consolidar con abundante presencia de agua donde el material está disgregado y el material desplazado se comporta como un fluido sin presentar superficie de rotura definida. González de Vallejo et al (2003)

**Funcionario orientador de búsqueda y salvamento:** Search and rescue briefing officer) Funcionario nombrado normalmente por el CMS (SMC) para que facilite información a los medios SAR que salen de misión y la reciba de los que regresan. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

## G

**Gerencia de crisis:** Toma de decisión en caso de situaciones de crisis. Conocimientos, criterios y metodologías para diseñar y colocar en funcionamiento un Plan para el Manejo de Crisis, así como los Planes de Emergencia y Contingencia, adaptados a las características de su organización y a sus necesidades de tal manera que pueda anticiparse y enfrentar con éxito y de forma costo-beneficiosa, las distintas situaciones con capacidad de generar consecuencias graves para sus organizaciones, incorporando en forma proactiva un modelo de "GERENCIA DE CRISIS" acorde con la misión-visión corporativa.

**Gestión de Emergencia:** La gestión de emergencia incluye planes, estructuras y acuerdos que permite comprometer. Los esfuerzos de autoridades, entidades voluntarias y privadas de manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto de gestión de emergencias también es conocido como "Gestión del Desastre". (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Gestión del Riesgo de Desastres:** Proceso social sistemático y permanente de análisis, toma de decisiones y aplicaciones de medidas políticas, administrativas, económicas, sociales, ambientales, conocimientos organizacionales y operacionales destinadas a implementar políticas estrategias, programas, proyectos y a fortalecer capacidades con el fin de reducir al máximo los riesgos existentes y prever la generación de riesgos futuros en la sociedad ante el posible impacto de fenómenos potencialmente destructores de origen natural o antrópico. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Gestión forestal:** conjunto integrado de acciones y medidas orientadas a la sustentabilidad de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal, y al desarrollo integral de las potencialidades del país en materia forestal. (Ley de Bosques y Gestión Forestal, 2008)

**Guardería ambiental:** Acción de vigilancia y fiscalización de las actividades que directa o indirectamente, puedan incidir sobre el ambiente para la verificación del cumplimiento de las disposiciones relativas a la conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado. Ley Orgánica del Ambiente (2009)

## H

**Hidrometeoros:** Son todos aquellos fenómenos meteorológicos que tienen lugar en la atmósfera, ya sean en forma de vapor, agua o hiel, como: aguanieve, escarcha, granizo, llovizna, lluvia, manga de agua, neblina, niebla, nieve, nube, rocío y tiempo severo. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Hipocentro o Foco:** Idealización puntual del lugar en el interior de la tierra donde se da la ruptura que da lugar a un terremoto. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Hipótesis:** Una proposición que se hace en forma tentativa y que es sometida posteriormente a comprobación por la obtención de indicios o experimentos. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Hora o tiempo origen:** Corresponde al momento incomprensible en que se produce la relajación súbita de los esfuerzos; es decir el momento en que se inicia la ruptura en el foco. Ésta puede ser referida a la hora local u hora normalizada universal. (UTC) ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Humedales:** Terreno que sin poseer la consideración de lago o de río tiene la necesaria extensión y permanece inundado durante el tiempo suficiente para permitir el desarrollo de comunidades biológicas propias y diferentes de las de su entorno. (Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio 2007)

**Huracán:** Sistema con centro de circulación ciclónica que tiene vientos en forma de espiral y que se desplaza sobre la superficie terrestre, generalmente corresponde a un centro de baja presión atmosférica. Tiene una circulación cerrada alrededor de un punto central. El huracán, utiliza como fuente de energía el aire caliente y húmedo proveniente de la interacción Océano-Atmósfera. Cuando los rayos del sol calientan las aguas del océano, el aire húmedo se calienta, asciende y existe un centro de baja presión que genera nubosidad y fuertes vientos alrededor del mismo. (Glosario de Términos del INAMEH, 2009)

## I

**Imagen Objetivo:** Es el conjunto de proposiciones que concibe la comunidad deseada, aprobada por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para un período determinado. (Ley de los Consejos Comunales, 2006)

**Incendio Forestal:** Cualquier fuego de cierta envergadura producido en áreas independientemente de sus fuentes de ignición daños y beneficios. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Incidente:** Es todo suceso imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad llevada a cabo por un sujeto, sistema o población, sin consecuencias adicionales, pudiendo lograr activar los correctivos o reparos necesarios, en un lapso de tiempo determinado.

**Incidente telemático:** Evento imprevisto, o comportamiento anómalo que afecte la integridad, confidencialidad y/o disponibilidad de los activos de información de la institución. (MPPTC: Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos-Vencert)

**Información Pública:** Información, hechos y conocimientos adquiridos o aprendidos como resultado de una investigación o estudio disponible para ser difundida al público. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Infraestructura:** Toda aquella obra o construcción, organización de obras arquitectónicas. Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, entre otras.

**Intensidad:** Medida subjetiva de los efectos o daños causados por un terremoto en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar en particular. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Inundación:** Elevación del nivel, la velocidad o la cantidad de agua por encima de los valores normales efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contiene, lo cual deriva ordinariamente en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen pueden ser costeras, fluviales,

lacustres, pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente. 1) Desbordamiento del agua fuera de los confines normales de un río o inundación por agua procedente de drenajes, en zonas que normalmente no se encuentran anegadas. 2) Encharcamiento controlado para riego. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

## L

**Línea de Costa:** La franja comprendida entre la línea de separación agua-tierra durante la ocurrencia de marea alta y la línea de profundidad de tres metros, medida durante el período de marea baja. (Decreto 883, 1995).

**Líneas Vitales:** Infraestructura básica o esencial. Energía: presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales, y marítimos. Agua: plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillas, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Litósfera:** Capa de rocas, relativamente rígida, formada por la corteza y el manto superior. Tiene un espesor aproximado de 100 kilómetros. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Lluvia:** Precipitación de gotas de agua líquida de diámetro mayor a 0.5 mm. (Glosario del INAMEH, 2009)

**Lluvia acida:** Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

## M

**Magma o lava:** Material de roca fundida localizada en el manto o la litósfera, cuando se solidifica forma las rocas ígneas. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Magnitud:** Valor adimensional que refleja la energía liberada en el foco o hipocentro del sismo. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Manejo de crisis:** Acciones conjuntas para facilitar el proceso de toma de decisiones orientadas a evitar neutralizar o disuadir hechos graves de perturbación del orden público o una situación económica, social, política o evento de origen natural que por ser consecuencia inmediata coloque en amenaza la estabilidad institucional, seguridad del estado o de la comunidad y sus recursos. (<http://diccionarioastalaweb.com>, diccionario de la guerra)

**Mapa de riesgo comunitario :** Gráfico, croquis o maqueta, donde se pueden identificar y ubicar las zonas de la comunidad, señalando las amenazas o peligros a los que está expuesta la población, sirviendo de orientación para asumir las medidas preventivas y de mitigación para cada riesgo identificado. (Manual de Plan Local para Emergencias y Desastres, 2005)

**Mapa de Superficie:** Mapa que muestra la situación meteorológica a nivel de superficie, y allí están los principales sistemas sinópticos de una región. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Marejadas:** Movimiento de la marea que tiene que ver con el desbalance oceánico provocada por la atracción gravitacional ejercida por los planetas, el sol y la luna. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Maremoto:** Violenta agitación de las aguas provocada por una gran sacudida en el fondo del mar. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Material Combustible:** Es toda sustancia que pueda arder como: sólidos o líquidos con temperatura de inflamación igual o superior a 37,8 °C. Norma venezolana. (COVENIN 1040-89)

**Material Inflamable:** Es aquel líquido que representa una temperatura de inflamación menor de 37,8 °C además de todos los gases que pueden arder. Norma venezolana. (COVENIN 1040-89)

**Material peligroso:** Sustancia o mezcla de sustancias que por sus características físicas, químicas o biológicas es capaz de producir daños a la salud, a la propiedad o al ambiente. Incluye los materiales peligrosos recuperables. Para fines de la Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos los materiales peligrosos estarán clasificados de acuerdo con lo especificado en la reglamentación técnica vigente y en los convenios o tratados internacionales ratificados válidamente por la república. Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos. (2001)

**Materiales piroclásticos:** Material fragmentario, como la ceniza, arrojado en forma explosiva por un volcán. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Medevac:** MEDEVAC Término internacional para designar evacuación. Evacuación de una persona a través de una lista de comprobación médica (Manual Internacional IAMSAR, 2008).

**Medicina de desastres:** Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como: pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, etc., para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Medio de Búsqueda y Salvamento:** (Search and rescue facility) Todo recurso móvil, incluidas las unidades designadas para la búsqueda y el salvamento, que se utiliza en las operaciones de búsqueda y salvamento. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Medidas de control de riesgos:** Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales), pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Medidas estructurales:** Medidas de ingeniería y de construcción, como: protección o esfuerzo de estructuras, las viviendas e infraestructuras para reducir o evitar posible impacto de amenazas. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Medidas no estructurales:** Referidas a las políticas, concienciación, desarrollo del conocimiento, compromiso público y métodos o prácticas operativas, incluyendo participativos operativos y suministro de información que puedan reducir el riesgo y consecuente impacto. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Meteoro:** Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en: líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Meteorología:** Ciencia que estudia la atmósfera, y los fenómenos que en ella ocurren. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Mitigación:** Medidas estructurales y no estructurales de intervención emprendidas con anticipación a la ocurrencia ante un fenómeno o evento potencialmente destructor de origen natural o antrópico para reducir o eliminar al máximo el impacto adverso (riesgo) en las poblaciones, medios de subsistencia, sociedad y ambiente. (Fuente Programa DELNET-ONU, 2008)

## N

**Neotectónica:** Es la rama de la geología que se encarga de estudiar la deformación de la corteza terrestre en tiempos geológicos recientes, desde el Terciario Tardío hasta el presente; es decir, los últimos 2 millones de años. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Nivel freático:** Corresponde al límite superior de la zona de saturación importante para explicar los cambios de flujo de las corrientes y los manantiales, así como las fluctuaciones del nivel de los lagos. (Tarburck et al 2003)

**Núcleo terrestre:** Parte central de la Tierra: Se divide en núcleo externo y núcleo interno. Su parte externa es líquida puesto que no transmite las ondas S. El núcleo interno es sólido, con una densidad cinco veces superior a la de la corteza y se supone que está formado por una aleación de hierro y silicatos. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

## O

**Onda Tropical:** (Onda del Este) Perturbación de unos 400 km de largo por unos 100 km de ancho, en la zona ecuatorial viajan de este a oeste con velocidad media de 15 km/h, generalmente alteran la nubosidad sobre la zona que atraviesan y al paso de ellas pueden producirse lluvias fuertes como débiles. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Ondas love:** Ondas sísmicas superficiales con movimiento solo horizontal de cizalla normal a la dirección de propagación. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Ondas P:** La primera onda, o la más rápida, viajando desde el lugar del evento sísmico a través de las rocas y que consiste en un tren de compresiones y dilataciones del material. Pueden viajar a través de los sólidos, líquidos y gases. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Ondas Rayleigh:** Ondas sísmicas superficiales de amplitud decreciente con la profundidad; el movimiento de las partículas es elíptico retrogrado y ocurre en un plano vertical que contiene la dirección de propagación. (Fuente: [http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Ondas S:** Ondas sísmicas secundarias, viajan más lento que las ondas P, consisten en vibraciones elásticas transversales a la dirección de recorrido. No pueden propagarse en líquidos. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Ondas sísmicas:** Ondas elásticas, normalmente generadas por un terremoto o una explosión. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Ordenamiento territorial:** Proyección espacial de las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales y la gama de instrumentos de planificación y mecanismos de gestión que facilita una apropiada organización del uso del suelo y la vida económica y social de una comunidad o territorio "Giro Pascal UN, Hábitat 1999". (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Organismos de apoyo:** Son aquellas instituciones públicas o privadas que de manera eventual, pueden aportar recursos o informaciones necesarias en el proceso de protección y administración de desastres. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Organismos de atención primaria:** Son los órganos de seguridad ciudadana cuya misión natural es la atención de emergencias, tal es el caso de los cuerpos de policías y bomberos. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Organismos de atención secundaria:** Son las instituciones públicas o privadas que en virtud de su especialidad o recursos, ante una emergencia pueden ser llamados a colaborar en la atención por los organismos de atención primaria. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Organizaciones comunitarias:** Son las organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas en base a objetivos e intereses comunes para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa. (Ley de los Consejos Comunales, 2006)

**Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (INMARSAT):** Sistema de satélites geoestacionarios para los servicios mundiales de comunicaciones móviles que presta apoyo al sistema mundial de socorro y seguridad marítimos y a otros sistemas de comunicaciones de emergencia. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

## P

**Pánico:** Período en que un individuo o la población, pierden totalmente el equilibrio o normalidad, además se paralizan tempestivamente las actividades, los controles y reacciones favorables, por impactos derivados y transcurridos de un evento del tipo adverso.

**Participación:** Es la intervención voluntaria en actividades colectivas. En el caso de los actores legales, se habla de la participación con referencia de los procesos de toma de decisión, la planificación estratégica y en general a todas a aquellas actividades que favorecen el desarrollo del territorio. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Pérdidas Directas:** Valoración de los efectos adversos directos por causas de un desastre, como la pérdida de vidas, heridos, pérdidas de bienes y servicios, disminución patrimonial, entre otras. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Perturbación Tropical:** Área de convección organizada y formación de nubes, originada en los trópicos, es el primer paso para la formación de tormentas y huracanes. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Placa Tectónica:** Porción individual de litosfera que se mueve sobre la astenósfera. ([http://www.funvisis.gob.ve/glosario\\_.php](http://www.funvisis.gob.ve/glosario_.php))

**Plan Comunitario de Desarrollo Integral:** Es el documento que identifica la imagen objetivo, las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que colaboraran al logro del desarrollo integral de la comunidad. (Ley de los Consejos Comunales, 2006)

**Plan de Acción para la Administración de Emergencia y Desastres:** Es un instrumento que partiendo de la formulación de objetivos dirigidos a la atención de emergencias o desastres establece previo análisis de un escenario dado, en la etapa de preparación, los roles y responsabilidades de cada uno de los actores comprometidos, así como los recursos que deben aportar en función de su actividad natural. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Plan de Atención:** Documento en el cual, luego de una evaluación preliminar de los efectos de un desastre, se determina la situación existente, el grado de prioridad o la atención y socorro, el personal y medios de asistencia necesarios; así como la forma de utilizar y coordinar los esfuerzos destinados a combatir los efectos del desastre. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Plan de Prevención:** Documento autorizado que establece y formaliza la política de prevención, presenta la normativa, reglamentación y procedimientos operativos, definiendo los objetivos de la prevención y la designación de actividades, la asignación de responsabilidades y funciones a los distintos niveles jerárquicos de la organización. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Plan de Prevención y Atención de Desastres (Plan PRAD):** Documento que establece las políticas y estrategia para el manejo de la prevención y atención, sus componente son: Protocolo, Programas y Proyectos.

**Plan Estratégico:** Instrumento que resulta de un proceso amplio de análisis, búsqueda y consulta de consensos entre los diferentes actores locales y que permite diseñar una visión de desarrollo futuro, definiendo las grandes prioridades y los objetivos que se desean para un territorio, teniendo en cuenta la situación actual, sus fortalezas y debilidades y las amenazas y oportunidades existentes a el momento de concretar los objetivos de corto, mediano y largo plazo allí establecidos. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Planes de manejo forestal:** Son los instrumentos que orientan el desarrollo de actividades que impliquen el uso del bosque y el acceso a los bienes y servicios que de él se derivan, bajo criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica. (Ley de Bosques y Gestión Forestal, 2008)

**Plan Local:** Instrumento que expone un conjunto de acciones destinadas en la prevención y atención para que cada nivel de la comunidad ejecute una respuesta adecuada ante la ocurrencia de un evento con efectos adversos.

**Pérdidas Indirectas:** Valoración de los efectos adversos derivados de la pérdida directa como los efectos del comercio y la industria la desmotivación y otras. (Norma Venezolana COVENIN 3661-04)

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para reducir la vulnerabilidad y asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana, la evacuación temporal de la población, la creación o reforzamiento de capacidades, el establecimiento de políticas, estándares, arreglos de organización y planes operativos: la protección de propiedades del área amenazada, entre otros, así como prever y planificar la mejor forma de cómo se llevara a cabo la transición entre la emergencia y la recuperación y reconstrucción pos desastres. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Precipitación:** Total de agua aportada a una superficie determinada en forma de lluvia, nieve, granizo u otro hidrometeoro, normalmente expresada en milímetros o lo que es equivalente, litros por metros cuadrados. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Presión atmosférica:** Peso que ejerce una columna de aire, en todas las direcciones, sobre una zona, por lo general la unidad de medida es el milibar o hectopascal. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Prevención:** Conjunto de actividades acciones y medidas (administrativas legales, técnicas organizativas, entre otras) realizadas anticipadamente tendientes a evitar al máximo el impacto adverso de un fenómeno destructor y que esté se transforme en un desastre causando daños humanos y materiales, económicos y ambientales en una comunidad y territorio determinado. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Pronóstico:** Declaración definida o estimación estadística de la ocurrencia de un acontecimiento futuro. (EIRD, 2008). Estrategia internacional para la reducción de desastres.

**Protección Civil:** Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante desastres. (Decreto con fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

## Q

**Quebrada:** Corriente de agua que circula a través de una abertura estrecha y áspera entre montañas. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

## R

**Radiación:** Emisión, propagación y transferencia de energía en cualquier medio en forma de ondas electromagnéticas o partículas. (Identificación de Riesgos Geotécnicas y Prevención)

**Radio de Búsqueda (Search radius):** Radio actual de la búsqueda utilizada para planificar está y asignar medios de búsqueda. Generalmente se basa en los ajustes del radio óptimo de búsqueda. Que son necesarios por motivos operacionales. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Reconstrucción:** Proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento. (COVENIN 3661:2001)

**Recuperación:** Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objetivo de restaurar a corto plazo, las condiciones de la vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a los cambios necesarios para la reducción de desastres y sentar las bases para iniciar el proceso de reconstrucción. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Recursos Endógenos:** Los recursos endógenos son aquellos que generan al interno de un territorio. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Red Hospitalaria:** Conformada por instituciones con capacidad de internación, ya sea para estudios complejos para dar soluciones médicas o quirúrgicas y está conformada por todos las instalaciones de

salud (públicas y privadas) que incluye hospitales, clínicas y las correspondientes asociadas a la Misión Barrio Adentro (I,II,III,IV) existentes en el país.

**Reforestación:** Establecimiento de plantaciones forestales con fines de protección y producción (Publicaciones Fundambiente MPPA)

**Reforzamiento:** El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede ampliar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento adecuados. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Refugiado:** De acuerdo con la legislación internacional son aquellas personas que tienen un temor bien fundado de persecución, por razones de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo social o de opinión política particular, residente en su mayoría fuera del país de origen e incapaces de regresar o ser protegidos por su país. Incluye éxodos masivos a raíz de conflictos y desastres, fuera del país de origen. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Refugio:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre. Requerimientos de protección física para las víctimas de un desastre, que no tienen la posibilidad de acceso a facilidades de habitaciones normales. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Región de Búsqueda y Salvamento (RSR) Search and rescue region (SRR):** Área de dimensiones definidas asociada a un centro coordinador de salvamento en la que se prestan servicios de búsqueda y salvamento. (IMO 2005 International Maritime Organization)

**Rehabilitación:** Medidas y acciones de carácter provisional para reestablecer los servicios vitales del funcionamiento, la infraestructura básica y mitigar los efectos en una sociedad o comunidad afectada por un desastre, de manera que pueda comenzar a funcionar en el plazo más corto posible. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Relleno:** Material traído de otra parte y colocado sobre terreno natural. Si se coloca sin compactación, se denomina bote de tierra. (SALCEDO et al 1995)

**Reptación:** Fenómeno mediante una enorme masa de tierra y rocas se desplazan lentamente de una posición a otra.

**Rescate:** Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastres, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema, comunidad, sociedad o persona en condición de riegos, de adaptarse a una situación adversa resistiendo y/o cambiando su forma de vida con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Respuesta:** Etapa de atención inmediata, que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido anteceditas por actividad de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la acción inmediata para la atención oportuna de la población. (COVENIN 3661:2001)

**Riesgo:** Probabilidad de daños a la vida, bienes o el ambiente, en un lugar particular, siendo el resultado de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Riesgo de Desastres:** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muerte, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de la actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones vulnerables a las cuales está expuesta una comunidad. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Riesgo Aceptable:** Nivel de pérdidas o daños que una sociedad o comunidad puede considerar tolerable, dadas sus existentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales de las cuales se puede recuperar después de un evento destructor. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Riesgo Cósmico:** Probabilidad de daño en un territorio a las personas, bienes y ambiente expuestas al impacto de un objeto estelar.

**Riesgo Eléctrico:** Se denomina al riesgo originado por la energía eléctrica. Dentro de este tipo de riesgo se incluyen los siguientes. Choque eléctrico por contacto con elementos en tensión (contacto eléctrico directo), o con masas puestas accidentalmente en tensión (contacto eléctrico indirecto) Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, BOE n.º 148, España [20-1-2008]

**Riesgo Geológico:** Probabilidad de daños a las personas, bienes, propiedades, infraestructuras servicios, actividades económicas, derivado de los procesos geodinámicos (internos y externos) que afectan a la superficie terrestre. Daños que asociados a un determinado tipo de proceso geológico dependen de la velocidad, magnitud y extensión asimismo de la prevención y predicción y el tiempo de aviso como también de la posibilidad de actuar sobre el proceso y controlarlo.

**Riesgo Hidrometeorológico:** Probabilidad de daños ante la ocurrencia de procesos de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico como: ciclones tropicales, lluvias torrenciales, huracanes, granizo, entre otros y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Riesgo Sísmico:** Probabilidad de daños a las personas, ambiente, bienes, propiedades, infraestructuras servicios, actividades económicas, derivado de la ocurrencia de movimientos sísmicos y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Riesgo Químico:** Probabilidad de daños a las personas, ambiente, bienes, propiedades, infraestructuras servicios, actividades económicas, derivado de la exposición a sustancias químicas, que pueden producir efectos irreversibles como consecuencia de su naturaleza: tóxica, corrosiva, explosiva, combustible, inflamable o reactiva.

**Riesgo Sanitario:** Propiedad que tiene alguna actividad, servicio o substancia de producir efectos nocivos o perjudiciales en la salud humana. (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992)

**Riesgo Telemático:** Posibilidad de que se produzca un impacto determinado en un activo telemático, en un dominio en toda la organización e institución.

**Roca:** Agregados naturales duros y compactos de partículas minerales con fuertes uniones cohesivas permanentes que habitualmente se consideran un sistema continuo. La proporción de diferentes minerales, la estructura granular, la textura y el origen de la roca sirven para su geológica. (González de Vallejo et al (2003)

## S

**Salvamento:** Operación realizada para recuperar a personas en peligro, prestarles auxilios médicos iniciales o de otro tipo y transportarlas a un lugar seguro.

**Sedimento:** Materia mineral fragmentada y materia orgánica derivada directa o indirectamente de roca preexistente y de procesos vitales, transportada por aire, agua o hielo y depositada a partir de ellos. A. STRABLER (1997)

**Sequía:** Situación climatológica anormal que se da por falta de precipitación en una zona en específico, durante un tiempo prolongado, trayendo como consecuencias en la mayoría de los casos pérdidas económicas. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Servicio de Búsqueda y salvamento:** Desempeño de las funciones de supervisión, comunicación, coordinación, búsqueda y salvamento en una situación de peligro, incluida la provisión de asesoramiento médico, asistencia médica inicial o evacuación médica, mediante la utilización de recursos públicos y privados, incluidas aeronaves, buques y otras embarcaciones e instalaciones que colaboren en las operaciones. (Manual IAMSAR, 2005)

**Sistema de Información Comunitario:** Es el proceso que permite la recolección, procesamiento y almacenamiento de información territorial, demográfica, socioeconómica de infraestructura y funcionamiento de los servicios de las comunidades, para la elaboración del diagnóstico, seguimiento y evaluación del Plan Comunitario de Desarrollo Integral y los proyectos comunitarios. (Ley de los Consejos Comunitarios, 2006)

**Sistemas de Información Geográficos (SIG):** Análisis que combina base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

**Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos:** (GMMDS) Manual del Servicio Aeronáutico de Búsqueda y Salvamento. Sistema mundial de comunicaciones basados en sistemas automáticos, tanto por satélite como terrestres utilizado para emitir alertas de socorro y difundir información sobre seguridad marítima a los navegantes (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Socavación:** Efecto de aguas de río y quebradas deteriorando progresivamente los bordes de sus causas llevándose arrastrado el material que lo constituye. Salcedo, D. y Sancio (1995)

**Socorro:** Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre a preservar la vida y a cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato a corto plazo o prolongado. (Programa DELNET-ONU, 2008)

**Subsidencia:** Hundimiento o asentamiento del terreno debido a la extracción desde el subsuelo de hidrocarburos, agua o por actividades mineras. (Ley de aguas 2007)

**Suelo:** Agregado de minerales unidos por fuerzas débiles de contacto, separables por medios mecánicos de poca energía por agitación en agua. Tienen su origen en los macizos rocosos preexistentes que constituyen la roca madre, sometida a la acción ambiental disgregadora de la erosión en sus tres facetas:

física, química y biológica. (González de Vallejo et al (2003)

**Supervivencia:** Es la conducta de administración preparada o no de autocontrol personal y/o colectivo, de insumos o recursos, como respuesta ante condiciones adversas de vivencias.

**Sustentabilidad:** Equilibrio entre los factores económicos, sociales, ambientales e institucionales de un territorio en el mediano y largo plazo. Parte de una nueva evaluación de la relación de la sociedad con la naturaleza y del estado con la sociedad civil, basada en postulados interdependientes de equidad social, equilibrio ambiental, bienestar económico y autodeterminación política. (Programa DELNET-ONU, 2008)

## T

**Tecnología Limpia:** Procesos o equipos utilizados en la producción que poseen una baja tasa de generación de residuos, según las normas. (Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos 2001)

**Toma de decisiones:** Proceso de elección entre varias alternativas con el propósito de resolver problemáticas de origen diverso, se pueden clasificar de acuerdo con el nivel organizacional en que ocurre, ya sea el estratégico (determina las metas, los recursos y las políticas a largo plazo de la organización) para el control administrativo (referida a la manera eficiente y eficaz de utilizar los recursos y de que también se desempeñan las unidades operativas) del control operativo (determina como realizar las tareas específicas establecidas por los encargados de las decisiones estratégicas y de nivel gerencial medio) y la toma de decisiones a nivel del conocimiento tiene que ver con la evaluación de las nuevas ideas sobre productos y servicios, de las formas de comunicar el nuevo conocimiento y de las maneras de distribuir la información por toda la organización. (LAUDON 2004)

**Tormenta Tropical:** Circulación ciclónica con vientos máximos sostenidos entre 62 y 117 km/h. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Torrente:** Morfológicamente es el conjunto de tres partes. Una cuenca de recepción con distintos afluentes y donde domina la erosión, un cauce de desagüe (torrente ya formado) donde lo dominante es el transporte de material sólido, y un cono de deyección o abanico aluvial donde domina la sedimentación. VIDE J. (2003)

**Transmisión:** Comprende la interconexión, transformación y transporte de grandes bloques de electricidad, hacia los centros urbanos de distribución, a través de las redes eléctricas y en niveles de tensión que van desde 115.000 V, hasta 800.000 V.

**Trasvases de agua:** Operación mediante la cual se transfiere parte de los recursos hídricos desde una cuenca a otra, sin que las mismas necesariamente sean contiguas, con fines de aprovechamiento agrícola, industrial, hidroeléctrico o de abastecimiento a poblaciones. (Ley de aguas 2007)

**Tsunamis:** Perturbaciones ocurridas en el mar producto de un sismo, desprendimientos costeros, deslizamientos submarinos, erupciones volcánicas, cuerpos estelares u explosiones de gran magnitud, En estos casos se producen traslaciones de grandes masas de agua verticalmente y se genera una onda de tsunami que se propaga radialmente en todas direcciones. La ola al acercarse a la costa puede alcanzar gran altura, velocidad y fuerza.

## U

**Unidad de búsqueda y Salvamento (USR):** Search and rescue unit (SRU) Unidad compuesta por

personal capacitado y dotada de equipo adecuado para ejecutar con rapidez operaciones de búsqueda y salvamento. (Manual Internacional IAMSAR, 2005)

**Urbano:** Es aquello perteneciente a la ciudad, que le es propio y está identificado con ello. (Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio 2007)

**Urbanismo progresivo:** Son aquellos desarrollos que tiene por objeto ofrecer soluciones de habitación para la población de menores recursos, acordes con su poder adquisitivo y dentro del régimen legal vigente, a fin de canalizar las iniciativas individuales o colectivas de los usuarios para el mejoramiento progresivo de la urbanización y de las unidades de vivienda, a medida que lo permita la situación económica de los grupos familiares. (Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio 2007)

## V

**Vaguada:** Es una configuración de vientos del oeste en forma de "V" en los niveles medios y altos de la atmósfera, donde existe una zona de esta que genera buen tiempo y otra asociada al mal tiempo. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Variables urbanas:** Son una serie de factores condicionantes del desarrollo urbanístico, los cuales tienen que ver con el espacio, la topografía, condiciones geológicas, densidad de la población, la dotación de los servicios básicos y las restricciones volumétricas. Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio. (2007)

**Vertedero:** Lugar (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

**Vertido líquido:** Toda descarga de agua que se realice directa o indirectamente a los cuerpos de agua mediante canales, desagües o drenajes de agua, descarga directa sobre el suelo o inyección en el subsuelo, descarga a redes cloacales, descarga al medio marino costero y descargas submarinas. Ley de Aguas (2007)

**Vientos alisios:** Vientos que viajan por el océano desde latitudes medias y soplan desde el este hacia el oeste, en la mayoría de los casos arrastran humedad. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Voluntarios:** Son aquellos ciudadanos en buenas condiciones físicas, psíquicas y mentales, que habiendo realizado los cursos de formación y capacitación exigidos por la DNPCAD, son integrantes de algún grupo de voluntarios debidamente autorizados y participan de manera voluntaria en actividades de preparación y respuesta ante desastres, bajo la dirección, supervisión y control de la dirección nacional, estatal o municipal de Protección Civil y Administración de Desastres, según su ámbito de acción. (Decreto con Fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, 2001)

**Vulnerabilidad:** Factor complejo interno de riesgo del sujeto o sistema que corresponde al grado de exposición a sufrir algún daño por la manifestación de una amenaza específica, ya sea de origen natural o antrópico, debido a su disposición intrínseca de ser dañado. Tienen un carácter multidimensional, que se expresa a través de diversas dimensiones: físico, cultural, psico-social, ambiental, económico, político e institucional.

**Vulnerabilidad estructural:** Referida a la susceptibilidad que la estructura presenta frente a la probable afectación en aquellas partes esenciales de una estructura que lo mantienen erguido ante la ocurrencia

de un sismo intenso, esto incluye: los elementos estructurales como: fundaciones, columnas, vigas de una casa por ejemplo.

**Vulnerabilidad no estructural:** Referida a la susceptibilidad que la estructura presenta de las partes asociadas a elementos no estructurales ante la ocurrencia de sismo intenso. Ejemplo: tabiquerías, puertas, ventanas.

**Vulnerabilidad funcional y operativa:** Se refiere a los sistemas de líneas vitales, su funcionamiento y las actividades operativas que se desarrollan dentro de la edificación, orientadas a la prevención y reducción de riesgos. OJO HOSPITAL.

**Vulnerabilidad sísmica:** Predisposición o susceptibilidad del elemento expuesto de la estructura a ser afectado por la ocurrencia de un evento sísmico de intensidad determinada. Los códigos sismorresistentes establecen exigencias mínimas para proteger la vida de los usuarios de la misma.

**Vulnerabilidad social:** Entendida como una condición social de riesgo y/o dificultad, que inhabilita e invalida de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar en cuanto a subsistencia y calidad de vida, en contextos socio históricos y culturalmente determinados. Las vulnerabilidades de un territorio son producto de prácticas culturales, sociales, económicas, productivas, ambientales y de decisiones políticas erróneas o debilidades administrativas e institucionales que se promueve a través de patrones de desarrollo. (Guías Prácticas de Especialización en Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Local Sostenible).

## Z

**Zona Caliente:** Es el área inmediata que rodea a un incidente de materiales peligrosos, la cual se extiende lo suficiente para prevenir los efectos adversos de la emisión de material peligrosos para el personal fuera de la zona. Esta zona también se puede llamar zona de exclusión o zona restringida. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005).

**Zona de Administración Especial:** (ABRAE) Áreas bajo régimen de administración especial, zona especialmente reservada por el estado venezolano destinada a la protección, conservación o producción de los recursos naturales renovables y ambiente.

**Zona de convergencia intertropical:** Es la zona donde los vientos provenientes del noreste y los del sureste se encuentran, y al no poder seguir avanzando son forzados a ascender, y además al arrastre de humedad producto de su desplazamiento se forman zonas de gran nubosidad. Esta zona contribuye a la generación de precipitaciones en el período lluvioso en Venezuela, ya que la misma oscila sobre el territorio nacional. A lo largo del año se desplaza de sur a norte y de norte a sur regulando la temporada de lluvia. (Glosario de términos del INAMEH, 2009)

**Zona de desastres:** Área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, surge daños, fallas y deterioro en su estructura y su funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo: un barrio, una comunidad, un pueblo, una ciudad o región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, entre otros. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, 2005)

